BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65 | BUENOS AIRES, Jueves 19 de Enero de 1922. | AÑO XXX Núm. 836?

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Se encarga de la Cartera de Agricultura al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Honorio Pueyrredón (página 289).

Se encarga de la Cartera de Justicia e Instrucción Pública al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, Doctor Pablo Torello (pág. 289).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles de Entre Ríos—Est. Jubileo—Construcción de un galpón (página 289).

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico—Dando nombre a la est. del km. 94 del ramal de Mercedes a Río IV (página 289).

Ferrocarril Nord Este Argentino—Sobre modificación de tarifas (página 289).

Ferrocarriles de Entre Ríos—Sobre modificación de tarifas (página 289).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—La recaudación del día 18 de Enero de 1922 en el Boletín Oficial de la Nación. —

Registro de la Propiedad — Estadística hipotecaria de los Territorios Nacionales

AVISOS

Convocatorias a asamblea y otros de sociedades con personería jurídica.— Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias.—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.— Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Se encarga de la Cartera de Agricultura al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Honorio Pueyrredón.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922.

Hallándose enfermo el Señor Ministro de Agricultura Ingeniero Alfredo Demarchi

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Art. 1º Encárgase interinamente de dicha Cartera al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto doctor Honorio Pueyrredón.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN — R. Gómez

Se encarga de la Cartera de Justicia e Instrucción Pública al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas Dr. Pablo Torello.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922.

Encontrándose ausente el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Art. 1º Encárgase interinamente de dicha Cartera al Señor Ministro de Obras Públicas Doctor Pablo Torello.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN — R. Gómez

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Entre Ríos. — Estación Jubileo Construcción de un galpón.

Buenos Aires Noviembre 30 de 1921.

Exp. 14612-F-921. — Visto este expediente en el que los señores A. Peper y Gurman solicitan autorización para construir, para su exclusivo servicio un galpón para depósito de cereales en la estación Jubileo y cuya ejecución efectuara la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos:

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas. —

Resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos para llevar a cabo la construcción del galpón de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destina no queda exenta del pago de contribuciones, impuestos o patentes que pudiera corresponder.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Torello.

F. C. de Buenos Aires, al Pacífico. — Dando nombre a la estación del km. 94 del ramal de Mercedes a Río IV.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1921.

Exp. 7387-o-921. — Visto que Doña
Exp. 7387-O-921. — Visto que Doña Adelia María Harilaos de Olmos notificada de la resolución de 27 de Agosto ppdo., por la cual se desestimo el pedido formulado para que se designara con el nombre de Ambrosio Olmos a la estación ubicada en el km. 94 del ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, y no del Central Argentino, como por error menciona la Dirección General de Ferrocarriles y se establece en dicha resolución, solicita que esa estación se designe con el nombre de «Los Jagüeles» por tratarse, según manifiesta, del nombre tradicional con que se conoce desde muchos años la región en que está construida la estación;

Considerando:

Que la resolución mencionada fué dictada siguiendo la norma de conducta que ha establecido este Ministerio de no acceder a la designación de nombres a las estaciones de ferrocarriles cuando ellas den lugar a confusiones,

Que en lo que respecta al pedido que al presente formula la recurrente, nada obsta para resolverlo favorablemente ya que como lo informa la Dirección General de Ferrocarriles está comprobado que el lugar en donde se encuentra ubicada la estación, se denomina «Los Jagüeles».

Y teniendo en cuenta que la citada estación ha sido librada al servicio público para cargas con carácter precario en fecha 17 de Octubre ppdo.

El Ministro de Obras Públicas. —

Resuelve:

Designar con el nombre «Los Jagüeles» a la estación del km. 94, del ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Torello:

F. C. Nord Este Argentino. — sobre modificación de tarifas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

Exp. 12726-F-921. — Vista la presentación de la Compañía Ferrocarril Nord Este Argentino de fecha 11 de Octubre ppdo. manifestando haber retirado los aumentos de tarifas que venía aplicando sin autorización del Gobierno, cumpliendo así en todas sus partes el decreto del 21 de Agosto, y el informe producido por la Comisión Técnica designada por este Ministerio para el estudio y revisión de las tarifas en orden a lo que dispone el artículo 4º de dicho decreto, y

Considerando:

1º Que la Comisión de referencia ha realizado un estudio documentado en el que se analiza con la detención debida la situación financiera de la empresa recurrente y su explotación bajo el doble aspecto técnico y administrativo teniendo en cuenta las características de su tráfico.

2º Que también se estudia en ese informe todos los antecedentes legales de esa empresa, así como sus relaciones con el gobierno en la parte que éste ha debido concurrir para salvar situaciones difíciles de la misma, colocándola al mismo tiempo en condiciones de servir con mayor eficacia los intereses de su zona de influencia.

3º Que el conjunto de elementos de juicio reunido en el citado informe así como las conclusiones a que en él se llega, permiten al P. E. pronunciarse sobre la justicia y razonabilidad de los aumentos que dicha comisión aconseja, pero encontrando conveniente oír a las organizaciones del comercio y de la industria que con anterioridad han intervenido en este asunto como representantes de los intereses económicos de la zona que sirve la Compañía de que se trata, así como al representante de ésta, para la mejor solución de éste asunto.

El Ministro de Obras Públicas. —

Resuelve:

Invitar a las referidas organizaciones así como al representante del Ferrocarril expresado a concurrir a este Ministerio el 26 del mes en curso para que tomando conocimiento de dicho informe, manifiesten sus opiniones sobre el mismo y recaben de la Comisión todas las explicaciones que a su respecto estimen necesarias.

Comuníquese, publíquese y resérvese entre tanto.

Torello

F. C. de Entre Ríos. — Sobre modificación de tarifas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

Exp. 13071-F-921. — Vista la presentación de la Compañía del Ferrocarril de Entre Ríos, de fecha 18 de Octubre ppdo. manifestando haber retirado los aumentos de tarifas que venía aplicando sin autorización del Gobierno, cumpliendo así en todas sus partes el decreto de 21 de Agosto último, y el informe producido por la Comisión Técnica designada por este Ministerio para el estudio y revisión de las tarifas en orden a lo que dispone el artículo 4º de dicho decreto, y

Considerando:

1º Que la Comisión de referencia ha realizado un estudio documentado en el que analiza con la detención debida la situación financiera de la empresa recurrente y su explotación bajo el doble aspecto técnico y administrativo teniendo en cuenta las características de su tráfico.

2º Que el conjunto de elementos de juicio reunidos en el citado informe así como las conclusiones a que en él se llega, permiten al P. E. pronunciarse sobre la justicia y razonabilidad de los aumentos que dicha comisión aconseja; pero encontrando conveniente oír a las organizaciones del comercio y de la industria que con anterioridad han intervenido en este asunto como representantes de los intereses económicos de la zona que sirve la Compañía de que se trata, así como el representante de ésta, para la mejor solución de este asunto.

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

Invitar a las referidas organizaciones así como al representante del Ferrocarril expresado a concurrir a este Ministerio el 26 del mes en curso para que tomando conocimiento de dicho informe, manifiesten sus opiniones sobre el mismo y recaben de la Comisión todas las explicaciones que a su respecto estimen necesarias.

Comuníquese, publíquese y resérvese entre tanto.

Torello:

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente S—493—1921.

«Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Guillermo Scott, marino, domiciliado en la calle Río Bamba 1175, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone.

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz que deberá ubicarse en la siguiente forma.

Partiendo del vértice Sud-Oeste de la fracción A. del lote 2, Sección I, zona de Cabo Blanco, se medirán en dirección Este 10000 m. y en dirección Norte 2000 m.

Por las terminales se tirarán las líneas paralelas respectivas hasta su intersección y se obtendrá así un cuadrilátero de 2000 hectáreas. — Será justicia. — Guillermo Scott.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R.º Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8333 m34 de largo en dirección Este-Oeste por 2000 m. de ancho cuyo vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 2 de la Sección primera de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. Director General.

E-13 enero Nº 8937 v-24 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente S—494—1921

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Guillermo Scott, marino, domiciliado en la calle Río Bamba 1175, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone.

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma.

Partiendo del vértice N. O. de la fracción A. del lote 16, Sección I, zona de Cabo Blanco, se medirán 10000 metros en dirección Este y 2000 m. en dirección Sud.

Tirando las paralelas respectivas se obtendrá un cuadrilátero de 2000 hectáreas. — Será justicia. — Guillermo Scott.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de diez mil metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste de la legua A. del lote 16, de la Sección I, de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. Director General.

E-13 enero Nº 8938 v-24 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Buenos Aires Febrero 28 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Alberto Villa, comerciante, domiciliado en la calle México 2841 Capital Federal, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo del mojón S.E. de la fracción b del lote 1, Sección I de la Zona de Cabo Blanco, se tirarán dos líneas una de 2.000 metros con dirección Norte y la otra de 10.000 metros con dirección Oeste. Tirando en ambos extremos las paralelas respectivas, se obtendrá un cuadrilátero de 2.000 hectáreas. — Será Justicia. — Alberto Villa.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Marzo 2 de 1921.

Pase a minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires Octubre 4 de 1921.

Señor Director General. — Tengo el honor de levar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 m. de ancho, cuyo vértice S. E. coincide con el vértice S. E. del lote 1 de la Sección I de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o consesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin

Buenos Aires Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.

(Fdo). E. Hermitte. — Director General

E 13 enero. Nº 8941 — v-21 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente S—495/921.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Guillermo Scott, marino, domiciliado en la calle Río Bamba 1175, Capital Federal, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo del vértice Sud-Este de la fracción C, del lote 5, sección I, zona de Cabo Blanco, se medirán con rumbo Norte 6.000 m. y con rumbo Sud 2.000 m. En los extremos de esta línea se medirán con dirección Oeste 2.500 metros para obtener así tirando una paralela a la base, un cuadrilátero de 2.000 hectáreas de superficie. Será justicia. - Guillermo Scott.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. - Pase a Minas a sus efectos. - Fdo) Juan R. Montes de Oca. Sub-Director General. Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. - Señor Director General: - Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado). - La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 m. de largo en dirección Norte-Sud por 2.500 m. de ancho, cuyo vértice S. E. está situado a 2.000 metros al Sud del esquinero Sud-Este de la legua C del lote 5 de la Sección I de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estrando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatin - Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte Director General.

E-13 enero Nº. 8939 v-24 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente V—496/921.

Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Alberto Villa, comerciante, domiciliado en la calle México 2841, Capital Federal, ante el Señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del mojón S. E. de la fracción c., del lote 12, Sección I, zona de Cabo Blanco, se tomarán con rumbo Norte 8.000m. y con rumbo Oeste 2.500 metros. Por los extremos de estas líneas se tirarán dos paralelas respectivamente a las primeras hasta su intersección y se obtendrá un cuadrilátero de 2.000 hectáreas. — Será justicia. — Alberto Villa. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. Pasa a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección Norte-Sud por 2.500m de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincide con el esquinero S. E. de la legua C. del lote 12 de la Sección primera de la zona de Cabo Blanco. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-13 enero Nº. 8940 v. 24 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente B-2319/920.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — El que suscribe Dr. Félix R. Burgos de profesión médico domiciliado en esta Capital, Avenida de Mayo 1413, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de aceites minerales en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad me pertenece por compra hecha a la Dirección General de Tierras y Colonias con fecha 12 de Abril de 1905 solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén región minera de Challacó que deberá ubicarse en lo que resta sin ceder para cateo del lote 8 en la sección quinta del Territorio mencionado, contando con todos los elementos para el objeto que se propone. — Sírvase Vd. proveer de conformidad. — Será justicia. — Félix R. Burgos.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiséis de Noviembre de mil novecientos veinte a las catorce horas treinta y cinco minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires Noviembre 26 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires Agosto 16 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un trapecio A B C D, definido del modo siguiente: — A. se encuentra a 604m85 metros al Sud 45º Este de un punto situado a 14297m65 al Norte 45º Este del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul. — B. situado a 2139m82 al Norte 45º Este del vértice A. C. situado a 8518m45 al Sud 45º Este del vértice B. — D. situado a 3925m16 al Oeste del vértice C. y a 6108m63 al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 17 enero Nº 8963 — v-27 enero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 18 DE ENERO DE 1922

Por avisos y adicional...	$	257 20
» marcas...	«	240 —
» suscripción y venta...	«	198 20
	$	695 40

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

ESTADÍSTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación de Pampa Central

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	3	3	—	3	3	4.716	88	58	508.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales...........	—	—	—	3	3	—	3	3	4.716	88	58	508.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	hipotecas inscriptas, según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			Valor de las hipotecas	
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas		oro sellado
Sin interés													
al 5 %													
» 6 »													
» 7 »													
» 8 »													
» 9 »	—	—	—	1	1	—	1	1	184	78	36	7.040 —	16.000 —
» 10 »													
» 11 »													
» 12 »													
+ 12 »													
Totales	—	—	—	1	1		1	1	184	78	36	7.040 —	16.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS URBANAS, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	1	—	—	1	—	1	1	—	5	00	10.000 —
» 9 »												
» 10 »	1	1	1	—	3	—	3	3	—	31	25	18.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales...........	1	2	1		4	—	4	4	—	36	25	28.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS URBANAS, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interes anual	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	1	—	—	—	1	—	1	1	—	5	78	3.750 —
» 7 »												
» 8 »	—	—	2	—	2	—	2	2	—	10	43	18.250 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales...........	1	—	2	—	3	—	3	3	—	16	21	22.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTOS DE PRECIOS URBANAS, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interes anual	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	—	1	1	2	—	2	2	—	18	00	1.082 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	—	1	1	2	—	2	2	—	18	00	1.082 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación de Pampa Central

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMOS URBANOS, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	—	1	1	—	1	35	2.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales...........	—	—	—	1	1	—	1	1	—	1	35	2.000 —

Gobernación de Río Negro

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	—	—	1	1	—	1	1	7.960	00	63	30.000 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales..........	—	—	—	1	1	—	1	1	7.960	00	63	30.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS RURALES, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 o/o												
» 6 »												
» 7 »	—	—	—	1	1	—	1	1	5.000	00	00	90.000 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales............	—	—	—	1	1	—	1	1	5.000	00	00	90.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	—	2	2	196	46	34	31.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales...........	—	—	—	1	1	—	2	2	196	46	34	31.000 —

Gobernación de Chubut

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS RURALES, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1921, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	1	—	1	—	1	1	50	00	00	10.700 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales.	—	—	1	—	1	—	1	1	50	00	00	10.700 —

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.° suplemento al cuaderno N.° (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia, 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusos de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador
Lorenzo Ponce de León

TARIFA

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ [illegible]
Número atrasado	» [illegible]
Número atrasado de más de un mes	» [illegible]
Semestre	» [illegible]
Año	» [illegible]

En la inserción de avisos, se cobrará cincuenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. Idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 23 de Mayo de 1908)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renovación de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2.° Semestre de subscripción por el año actual. En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1.° de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

La Administración

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.o 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Se convoca a los socios a Asamblea Plebiscitaria que se realizará desde el 20 de Enero al 30 de Abril, inclusives, de 1922, confirmando la sanción del cambio de objeto de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, mediante su transformación en el «Banco Internacional del Río de la Plata», de acuerdo con el Proyecto y Estatutos aprobados por la Asamblea de Representantes celebrada el día 21 de Diciembre de 1921.

La votación se efectuará simultáneamente en todas las oficinas de los Encargados de Cobranzas de la sociedad en cada circunscripción.

Todo socio que antes del día 20 de Enero de 1922, no haya recibido un ejemplar del referido Proyecto, deberá comunicarlo a la Administración, a fin de remitírselo. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

E-31 diciembre N.º 8856 v-20 enero

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA MERCANTIL y de TRANSPORTES DOMINGO BARTHE (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio en su sesión del día 29 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Enero de 1922 a las 16 horas, en su local social, Sarmiento 454 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1.º Informar a los accionistas de las dificultades creadas a la Sociedad por el cierre de créditos bancarios y restricción de ventas.

2.º Poner en su conocimiento la presentación del pedido de convocatoria a fin de que de acuerdo con el Art. 7 de la Ley ratifique la resolución tomada y autorice ampliamente al Directorio, por intermedio de su Presidente, a tramitar el juicio, y proponer dentro de él las resoluciones o arreglos que estime más satisfactorios.

3.º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1921.
El Presidente.

E. 31 diciembre N.º 8857—v. 24 enero.

COMPAÑIA de PETROLEO de COMODORO RIVADAVIA (S. A.)

278 Balcarce (Escritorio 400) Bs. Aires.

Se avisa a los señores accionistas quienes han suscrito en la nueva emisión de seis series de 100.000 $ c/u (600,000 $) que el pago del saldo de 50 % (cincuenta por cien) de esta emisión deberá efectuarse en el Banco de la casa Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., en las proporciones y fechas como a continuación se detallan: a saber:

20 % o sea $ 2 por acción al 15 de Febrero de 1922.
20 % o sea $ 2 por acción al 15 de Abril de 1922.
10 % o sea $ 1 por acción al 15 de Junio de 1922.

Buenos Aires, Enero 2 de 1922.
El Directorio.

E 4 enero N.º 8866 v-21 enero.

LUZ Y FUERZA DE JUJUY
Sociedad Anónima
Calle Esmeralda N.º 188
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda N.º 188, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer Ejercicio concluído el 30 de Septiembre de 1921, con informe del Síndico.

2.º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.

3.º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda N.º 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1922.
El Directorio.

E 5 enero N.º 8871 v-23 enero

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Victoria 659, Buenos Aires, el día 26 de Enero de 1922, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2.º Elección de cuatro miembros del Directorio por el término de 2 años en reemplazo de los señores Leodegario Córdova, León Durán, Augusto Aranda y José Torrontegui que terminan su mandato y de un Síndico titular y otro suplente por el término de 1 año.

3.º Prórroga por diez años más del plazo legal que corresponde al señor Justo S. López de Gomara, para gozar del 10 por ciento de los beneficios que como fundador de la sociedad anónima le acuerdan los Estatutos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 4 de 1922. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

E 5 enero N.º 8876 v-23 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA.
Sociedad Anónima — Buenos Aires
13.º Ejercicio
1.º de Octubre de 1920 al 30 de Septiembre de 1921.
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1922 a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Defensa 383.

Orden del Día:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.

2.º Elección de un Director.

3.º Elección del Síndico.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1922.

El Directorio

E-7 enero N.º 8888 v-30 enero

SECURITAS

Compañía Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 27 de Enero de 1922, a las 10 horas y en su local social Galería Güemes Primer Piso para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. — Presentar el estado general de la Compañía.

2º. — Aprobación de los Actos del Directorio hasta la fecha de la asamblea.

3º. — Dar cuenta del nombramiento de Directores provisorios e integración del Directorio.

4º. — Tratar la rescisión del contrato existente entre la Compañía y su Agente General.

5º. — Tratar disolución y liquidación de la Compañía.

6º. Asuntos varios que serán propuestos por el Directorio.

Los Señores Accionistas para estar presentes en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de verificarse ésta.

El Directorio

E-9 enero Nº. 8890 v-25 enero

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense

Para las industrias del caoutchouc de los Neumáticos y de los alambres y cables eléctricos.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 317 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar en el local social Santa Fe 1544 el 27 de Enero a las 17 horas a los fines siguientes:

1º. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1921 y lectura y aprobación del informe del Síndico.

2º. Elección de dos Miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en la tercera parte del Art. 16 de los Estatutos.

3º. Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4º. Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

El Director General

E. 9 enero Nº. 8893 v. 25 enero

LAGUNA BENITO

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Enero de 1922, a las 16 horas, calle Cangallo Nº. 471 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 25 de Septiembre de 1921.

2º. Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores H. Becquerel y Cayetano C. D. Hunval que terminan su mandato.

3º. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 7 de 1922.

H. Becquerel presidente.

E. 9 enero Nº. 8891 v. 25 enero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 31 de Enero corriente a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años; elección de un director suplente por igual período, y de Síndico y Síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1922.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

El Gerente, secretario.

E. 10 enero Nº 8899 v. 31 enero.

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense

Para las industrias del caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1922.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Calle Santa Fe 1544, el 27 del corriente mes de Enero a las 17.30 horas con la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del proyecto de aumento del capital social a la suma de Un millón de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

El Director General.

E. 10 enero Nº 8898 v. 26 enero.

BOLSA de COTIZACION

de

PRODUCTOS ARGENTINOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

En cumplimiento de la resolución tomada por el Directorio en sesión de fecha 4 de Enero de 1922, y de acuerdo con los Artículos 33, 41, y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1922, a las 14.30 horas, en el local social Reconquista Nº 558, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Resolver sobre la renuncia de los Directores actuales y sobre la elección de los que han de reemplazarlos de acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos vigentes.

2º Reforma de los Artículos 3, 4, 5, 6 y 8, agregado de los artículos nuevos 10, 11, 12, 13, 14 reforma de los artículos actuales 10, 11, 12, 13; supresión del artículo 14 actual y reforma de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 20 y 21; supresión del artículo 22; reforma de los artículos 23 y 24; supresión de los artículos 25 y 26; reforma de los artículos 28, 32, 43, 44, 46 y 47; supresión de los artículos 49, 50 y 51; reforma del artículo 52 de los Estatutos, y otras reformas que la Asamblea resuelva hacer.

3º Resolver en el caso de aceptarse la reforma del artículo 10 de los Estatutos vigentes en el sentido de aumentarse el número de Directores Titulares y Suplentes, si la elección de los mismos Directores se ha de hacer por la misma Asamblea que sanciona la reforma y en condiciones de que entren en funciones diez días hábiles después de aprobada dicha reforma por el P. E. y de publicada y registrada.

4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta.

NOTA: — Para formar parte de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones dos días antes de tener lugar ésta. (Artículo 34 de los Estatutos).

Tratándose de la reforma de los Estatutos que comprende el aumento del capital, se requiere la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social suscripto (Artículo 42 de los Estatutos).

Modesto González — Julio Beyne

Presidente — Secretario

E 11 enero Nº 8910 v-28 enero.

LA S. A.

GRANJA

Bartolomé Mitre 223

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero, a las 16, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.

II. Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva.

III. Designación del Presidente de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, de un secretario y de dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

IV. Informe de los Síndicos.

V. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de los demás, de acuerdo con el art. 18.

VI. Elección de dos Directores y dos Síndicos de acuerdo con los arts. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes se recuerda a los Señores Accionistas:

Art. 13. Hasta el día antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco de la Capital o del Extranjero, en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto necesario de entrada en el cuál se determinará el número de votos que les correspondan salvo la limitación del art. 350 del Código de Comercio.

El Presidente

E-11 enero Nº 8909 v- 27 enero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

— De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se invita a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Alemán, Calle Córdoba 731 el día Martes 31 de Enero de 1922, a las 17 horas para tratar la siguiente

Orden del Día

1º. — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1921.

2º. — Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3º. — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1922.

— La Comisión Administrativa.

E. 11 enero Nº 8905 — v-27 enero.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento 351, con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º. — Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º. — Dictamen del Consejo Sindical.

3º. — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.

4º. — Elección del Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.

5º. — Asuntos varios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires Enero 11 de 1922. — El Directorio.

E-11 enero Nº. 8903 v-1º. marzo

ESTANCIAS WESLEY SMIT LTDA. S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero a las 15 horas en el local de la Sociedad Calle Cangallo 315, 6to piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de Octubre 1921.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año y el Directorio para dos años.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 5 de Enero 1922.

E. 12 enero Nº 8914 — v-23 enero.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA (Sociedad Anónima).

Se convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de Febrero en su local calle Balcarce 278 Escritorio 40, a las 16 horas del día para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del décimo ejercicio.

2º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes por el término de dos años y Síndico y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Terminadas las consideraciones arriba enumeradas, y no antes de las 16 20 horas la Asamblea quedará convocada de nuevo para continuar sus deliberaciones en carácter de Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Aumento del Capital Social.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Elección de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el Acta correspondiente.

Las Acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 28 de Enero.

Buenos Aires, 10 de Enero 1922.

El Directorio.

E. 12 enero Nº 8916 — v-23 enero

«LA ESTRELLA»

Compañía Argentina de Seguros
Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del cte. mes a las 15 horas (3 p.m.) en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín 473/475.

Orden del Día

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1921.
2º Aplicación y distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de tres miembros del Directorio para reemplazar a los salientes, Señores: Tomás Ambrosetti, Juan Ibarra y Antonio F. Castro, cuyo mandato termina.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio anual.
5º Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el Presidente del Directorio y el Director General firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el Art. 33 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 10 de 1922.— Juan F. Galup.— Director General.

E. 12 enero Nº 8929 v. 30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

GANADERA NUEVA ORIENTAL

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos (Art. 32) y de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1921, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Autorizar al Presidente del Directorio para que proceda a la devolución de los bienes adquiridos por escritura otorgada en Buenos Aires el 15 de Diciembre de 1916, a la Sociedad Agrícola y Pastoril «La Oriental» en vista de haberse declarado judicialmente nula aquella transferencia, como también para acordar con la mencionada Sociedad la devolución del precio de venta de dichos bienes, con sus intereses, pudiendo aceptar como cancelación de estos intereses los dividendos acordados y los frutos percibidos hasta el momento del arreglo final o hacer otros arreglos o compensaciones que creyera más convenientes, facultándolo ampliamente al respecto para todas las tramitaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que fuera necesario realizar.
2º. Compra, venta o arriendo de bienes raíces.
3º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E-13 enero Nº 8930 v-30 enero

«LA ATLANTICA»

SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los statutos, tenemos el honor de convocar a los Señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero a las 17 en el local de la Sociedad Sarmiento Nº 290 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del tercer ejercicio.
2º. Elección de seis Directores en reemplazo de los Señores Alberto A. Dodero, Benigno Benigni, Francisco Dorignac, César Gerolimich, y Noel F. Tribe que terminan su mandato y del Señor Pernon Lindop renunciante.
3º. Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda, (art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Compañía desde el 27 de Enero de 1922.

El Director General

E-13 enero Nº 9931 v-30 enero

COMPAÑIA MERCANTIL SUD-AMERICANA S. A.
Cangallo 1658/60
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 20º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1922 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1658|60 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares.
3º Ratificación de la elección del señor F. G. Roggen por un período de tres años.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos y fijación de su remuneración.
5º Modificación del artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad.
6º Designación de una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 20º de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Cangallo 1658/60 a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E. 13 enero Nº 8920 v. 27 enero.

«LA BUENOS AIRES»

COMPAÑIA ARGENTINA de SEGUROS
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Febrero de 1922 en el local Bartolomé Mitre Nº 531 a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. Aumento del Capital Social.
2º. Modificación de los Estatutos.
3º. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas de la Compañía Bartolomé Mitre Nº. 519, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1922.

El Directorio.

E 13 enero Nº 8922 v 30 enero.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA S. A.
Segunda Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el día 7 de Enero del corriente año y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas y tenedores de certificados, para el día 26 de Enero corriente a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. Lectura y consideración de la Memoria.
2º. Aprobación del Balance y rendición de cuentas hasta el 30 de Septiembre de 1921.
3º. Confirmación o elección de nuevo Directorio.
4º. Resolver sobre el futuro de la Sociedad.
5º. Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Para tener acceso a esta Asamblea, los Señores accionistas y tenedores de certificados de acciones, deberán depositar sus títulos hasta tres días antes del fijado para su celebración, en la Secretaría de la Sociedad, calle Callao 1348. — Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E 13 enero Nº 8928 v 26 enero.

SOCIEDAD

ITALIANA de BENEFICENCIA
en BUENOS AIRES
Convocatoria

Los señores Socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires quedan convocados para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 21 de Enero del corriente a las 15, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.
2º Autorización para adquirir la propiedad situada en esta capital, Rivadavia Nº 2451-75 y firmar la correspondiente escritura de compra-venta.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.
F. de Velutiis. — Rº Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

E 13 enero Nº 8935 v-21 enero.

SOCIEDAD
ANONIMA GANADERA y COMERCIAL
«SARA BRAUN»
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos veinticuatro, treinta y treinta y dos de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 del presente a las catorce horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Bories, número novecientos sesenta y siete, con objeto de:

Presentación del Inventario, Balance y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el treinta y uno de Octubre último; y
Nombramiento de Síndico.

Punta Arenas, 10 de Enero de 1922.

El Directorio

E 13 enero Nº 8936 v-30 enero

SOCIEDAD GANADERA.
«LA ESMERALDA»
Sociedad Anónima.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local Cangallo 466 el día Jueves 2 de Febrero próximo a las 11 horas para tratar la siguiente:

Orden del día

I Aumento del capital social a tres millones de pesos m/n.

Se previene que como lo prescriben los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en un Banco, a fin de obtener su tarjeta de entrada; en esta constará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio

E 13 enero Nº 8932 v-30 enero.

J. SOULAS et FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas.
Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea convocada para el 30 de Diciembre de 1921, se cita nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 30 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 113, 1er. piso para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Octubre 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de tres Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, previniéndose que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Secretario.

E 13 enero Nº 8933 v-27 enero.

TRANSRADIO

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria

que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1922 a las 16.30 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Proyecto de ampliación de la Sociedad y modificación de los Estatutos.
2º. En caso de resolverse la ampliación y la correspondiente modificación de los Estatutos, autorización al Directorio para dar cumplimiento en todas sus partes a lo resuelto por la Asamblea con amplias facultades para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación las modificaciones, supresiones o ampliaciones concordantes de esos y todo otro artículo correlativo de los Estatutos y de firmar las escrituras consiguientes; solicitar la inscripción en el Registro de Comercio y demás trámites. Celebrar todos los contratos y convenios necesarios según el criterio del Directorio para la ampliación de la Sociedad, emitir nuevas acciones ordinarias «letra B» hasta un total de nominal $ m/n. 4.000.000 y de obligaciones (debentures) hipotecarias hasta un total de nominal $ m/n. 2.000.000, al mejor tipo de intereses y de amortización posible según el criterio del Directorio y celebrar el correspondiente contrato de fidei-comisario a nombrar por una Asamblea General de los tenedores de debentures.
3º. Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330 2º piso, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada por la Asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 59 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E-14 enero Nº. 8914 v-31 enero.

TRANSRADIO

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria

que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1922 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º) Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

3º) Elección del Presidente; de un Director Titular; de un Director Suplente y nombramiento del Vice-Presidente.

4º) Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente

5º) Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o sus certificados de depósito de un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330 2º piso, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 59 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E. 14 enero Nº 8913 v. 31 enero.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA.

De conformidad con el Artº 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 31 del actual, a las 21, para considerar la siguiente.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 11º ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de Directorio con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1925.

3º Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1922.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artº 20 de los Estatutos.

Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1922. V. B. Otamendi, secretario

E 14 enero Nº 8945 v-31 enero.

CENTRE CATALA

Chacabuco 863.

La Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 12 inciso 11 de los Estatutos convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del actual mes de Enero a las 21 horas en su local Social para tratar la siguiente;

Orden del Día

Reformas de los artículos de los Estatutos y Reglamento cuyo texto impreso acompañamos.

Pedro Mayol. — Secretario.

E 14 enero. Nº 8951 — v-23 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

«HIPODROMO NACIONAL»

Asamblea General Ordinaria.

Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Orden del día.

1º. Lectura, consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y destino de las utilidades del Ejercicio de 1921.

2º. Renovación del Directorio.

3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Directorio.

E 14 enero Nº 8946 v 31 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

«HIPODROMO NACIONAL»

Asamblea General Extraordinaria.

Primera Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las 15 y 30 horas, inmediatamente después de efectuada la Asamblea Ordinaria, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Orden del día.

1º. Reforma de los Estatutos ampliando el término de duración de la Sociedad; en caso contrario, resolver:

a) Si se procede a la liquidación de la Sociedad, una vez fenecido el término de duración que vence el 27 de Febrero de 1922.

b) Designación de la Comisión liquidadora.

c) Atribuciones de la Comisión liquidadora.

2º. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Nota: Para resolver el primer punto que se refiere a la ampliación del término de duración, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá, en esta Asamblea Extraordinaria, la representación de las tres cuartas partes del capital social.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Directorio.

E 14 enero Nº 8947 v 31 enero.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado

Cangallo Nº 3145/99

Convocatoria

De conformidad con el artículo 19º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 0de Enero de 1922 a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 3145/99, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Noviembre de 1921.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

E 16 enero Nº 8960 v 30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

Rio Colorado Lands Compani Limited

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Diciembre ppdo. se convoca nuevamente para el día Viernes 27 del corriente a las 14 horas en la Oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427 con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos la Asamblea será considerada legalmente constituida con los accionistas que concurran, cualquier que sea su número. — Buenos Aires, Enero 16 de 1922.— El Directorio.

E. 17 enero Nº 8966 v. 27 enero.

COOPERATIVA «EL HOGAR OBRERO»

Martín García 473.

1ª. Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Enero a las 12, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Informe del Directorio y Balance.

2º. Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y un suplente.

3º. Nombramiento de una Comisión de control.

4º. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

E. Colombo, secretario.

E-17 enero Nº. 8979 v-31 enero.

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA DE S. M. PATRIA E LAVORO

Calle Chile 1567.

Convócase a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día Domingo 22 del corriente a las horas 9 en el local Chile 1567.

Orden del Día

1 Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2 Rendición de cuentas y balance año 1921.

3 Relación de la Presidencia.

Elecciones generales.

4 1 Presidente, 1 Vicepresidente 1 Secretario y 1 Tesorero, 14 Consejales y 9 Suplentes 10 Componentes del jury, 3 Revisadores de cuentas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922. — Enrique De Cesare, Gerente.

E-17 enero Nº 8977 v-21 enero

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

Asamblea General Extraordinaria

Una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Católica Irlandesa tendrá lugar el día Miércoles 25 de Enero de 1922 a las 13.30 horas en el Salón Francés del pueblo de Bartolomé Mitre (ex. Arrecifes) F. C. C. A. Provincia de Buenos Aires.

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior.

2. Lectura de la Memoria presentada por el doctor Samuel Dónovan referente a los asuntos de la Asociación Católica Irlandesa que se tramita en los Tribunales.

3. Autorizar la venta de los terrenos de la propiedad de la Asociación Católica Irlandesa, situados entre las calles Donato Alvarez, Gaona, Neuquén y propiedades particulares a la Municipalidad de Buenos Aires para una plaza o al mejor postor.

4. Reformar los estatutos en el sentido de que el Directorio en lo sucesivo será formado por siete miembros, presididos por el Rdo. P. Flannery como presidente vitalicio bastando cuatro de los Directores presentes para constituir quorum y sesionar y autorizar al doctor Dónovan que tramite la aprobación del Gobierno en la modificación de los estatutos.

5. Asuntos varios.

6. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea..

Edmundo Flannery, Presidente.

E-17 enero Nº 8978 v-19 enero

SOCIEDAD COSMOPOLITA MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS «UNION DE LA BOCA»

Buenos Aires, Enero de 1922.

Estimado consocio: De acuerdo con los artículos 69 y 71 del Estatuto, se le invita a la Asamblea General Ordinaria del segundo semestre de 1921, que se celebrará el Viernes 29 de Enero de 1922 a las 20 y media horas en el salón social, Olavarría 636, debiéndose tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Balance semestral y Memoria administrativa del año 1921.

2º. Elección de ocho miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los Señores José T. Craviotto, Angel Giraldi, Angel López, Francisco J Accinelli, Esteban Digbero, Juan Giacoboni, Juan Agosto y Jorge Tadich que terminan su mandato.

3º. Elección de cinco Suplentes.

4º. Elección de tres Revisores de Cuentas.

5º. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Tratándose de asuntos importantes se le ruega no faltar.

Sebastián Cichero, Presidente. — Alberto Gueita, secretario.

Agustín Canevaro, gerente.

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se llevará a cabo la Asamblea en segunda convocatoria a las 21 y media horas del mismo día con cualquier número de socios presentes.

E 17 enero Nº 8973 v 19 enero.

COOPERATIVA LIMITADA DE «PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES» CON TAXIMETRO

Buenos Aires, Enero 15 de 1922.

Estimado consocio: De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, invitamos a usted a concurrir a la Asamble General Ordinaria, primera convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el 30 de Enero de 1922, a las 15 horas, en el local Salguero 1851, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º. Elección de cuatro titulares por un año en reemplazo de Antonio M. Fernández, Marce-

lino Patiño, José Barreiros y Daniel Gatica, que terminan su mandato, tres suplentes, tres de comisión de Control, en reemplazo de José A. Bermudez, Elías García, y Manuel Vázquez, que terminan su mandato y un Síndico en reemplazo de Manuel R. Martínez que termina su mandato.

3º. Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Claudio Fernández, Presidente.

Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las Asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con diez días de anticipación para que una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan.

El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E 17 enero Nº 8975 v 30 enero

BANCO PREVISOR de AHORRO

(Soc. Coop. Lda.)

Avenida de Mayo 1381

Señor Asociado:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto convocar a los señores suscriptores de la Sección Certificados de Préstamos y Edificación a la Asamblea Anual de Asociados que tendrá lugar en el local de esta Institución, Avenida de Mayo 1381, el día 4 de Febrero proximo a las 16, debiendo tratarse en dicho acto, la siguiente:

Orden del día

1º Exposición del señor Presidente del Directorio del Banco sobre la marcha y estado de la Sociedad.

2º Elección de los Miembros del Comite Fiscal.

3º Designación de dos señores Asociados para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea en representación de la misma.

Para tener acceso a la Asamblea deberá Vd. presentar juntamente con su título o libreta de asociado, la tarjeta de entrada que le acompañamos.

Incluímosle la lista de los asociados que de acuerdo con lo que establece el artículo 51 de los Estatutos, están en condiciones de ser elegidos miembros del Comité Fiscal.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente

S. S. S.

G. Cattor, Secretario.

Buenos Aires, Enero 17 de 1922.

E 17 enero Nº 8970 v-3 febrero

«BANCO COMERCIAL ITALIANO»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Febrero de 1922 a las 15, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre Nº 460/168 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores don José E. Piñeiro. — Don Juan Narice y don Domingo Repetto que terminan su mandato; de tres Directores Suplentes; de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco, las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1922.

Vicente Casullo, Secretario.

José E. Piñeiro, Presidente.

E 17 enero Nº 8967 v-4 febrero.

SOCIEDAD

Cosmopólita, Filarmónica y de Socorros Mutuos «José Verdi»

Buenos Aires Enero de 1922

Estimado Consocio:

De acuerdo con el art. 67 del Reglamento social, me permito invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Lunes 30 del corriente, a las 20.30 en nuestro salón calle Almirante Brown 736 con el fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance General.

2º Lectura de la Memoria Social.

3º Elecciones Generales

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea

Rogándole puntual asistencia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atte.— Santiago Pertini, Presidente.— Carlos J. Fasce, Secretario.

Nota: Si por falta de «quorum» no se efectuara la asamblea el día arriba indicado, ésta tendrá lugar en su defecto el Miercoles 1º de febrero a las 20.30 (Artículo 69 del Reglamento Social).

E. 18 enero Nº 8996 v. 20 enero.

Asociación Deportiva

Del

Comercio

Convocatoria:

La Junta Ejecutiva de la Asociación Deportiva del Comercio tiene el honor de invitar a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo, en el Stadium que la Sociación posee en Palermo, el día 21 del corriente a las 15 horas y 30 minutos, para tratar los asuntos propuestos en la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 2º año de ejercicio 1920 al 1921.

2º Modificación y ampliación de los Estatutos.

3º Empréstito Interno

4º Proyecto de «Reglamento Interno».

5º Nombramiento de 10 escrutadores, 5 fiscales y 2 socios activos para firmar el acta

6º Elección de 9 titulares y 2 suplentes para integrar la Junta Ejecutiva. Siete miembros para formar nuevo Jurado. 4 socios para integrar la Comisión revisadora de cuentas y 2 para integrar la Comisión Financiera, en caso de no acordarse su supresión.— Buenos Aires, Enero de 1922.— Juan P. Pujo, Presidente Juan R. Pretto, Secretario.

E. 18 enero Nº 8994 v. 20 enero.

BUNGE Y BORN LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio en fecha 2 de Enero de 1922, se invita a los señores accionistas de esta Compañía a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero de 1922 a las 15 horas en su local calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º) Reforma del artículo 5 y supresión de los artículos 9 y 10 de los Estatutos.

2º) Autorizar al señor Vicepresidente de la Sociedad o quien lo reemplaza para que acepte las modificaciones que eventualmente llegara a exigir el P. E. o sus agentes para la aprobación de las reformas.

3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

El Directorio

E-18 enero Nº 8989 v.7 febrero

«MERCANTIL PODESTA LIMITADA»

Sociedad Anónima

Sarmiento 1122

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero de 1922 a las 15, en su local social Sarmiento 1122, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de Diciembre ppdo.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Antonio Podestá, Juan Carlos Podestá y Jacinto Orlando y de un suplente en reemplazo del señor Alfredo M. Podestá.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

A. Podestá

Presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

E-18 enero Nº 8993 v-2 febrero

Sociedad Italiana de Socorro Mútuo e Instrucción

«UNIONE MERIDIONALE»

Fundada el 5 de Octubre de 1884.

Sáenz Peña 1046.

Se invita a los Señores Socios a asistir a la Asamblea ordinaria anual fijada para el día sábado 21 del corriente mes, a las horas veinte y faltando el quórum en la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con cualquier número de socios presentes para tratar la siguiente:

Orden del Día

1. Lectura del acta anterior.
2. Relación del Señor Presidente.
3. Cuentas trimestrales y Balance anual.
4. Nombrar socio benemérito al Señor Blas Pomata.
5. Elecciones generales.
6. Propuestas nuevas.
7. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Enero 18 de 1922. — Francisco Tigani Secretario.

E-18 enero Nº. 8981 v-20 enero.

CENTRO DE ALMACENEROS

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

De acuerdo a lo que especifica el artículo 39 de los Estatutos Sociales invitase a los Señores Socios del Centro de Almaceneros a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Enero, a las 15 horas, en el Salón de actos públicos de la Institución, calle Sáenz Peña 242, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Memoria anual del Ejercicio XXX (Administración del año 1921.)

2º. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Administración del año 1921).

3º. Elección de 8 vocales titulares y 4 suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato. Elección de 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para 1922.

4º Designación de dos socios para la firma de las actas de la Asamblea.

Alejandro García, Presidente. — Antonio Rey, Secretario.

E-18 enero Nº. 8931 v-10 enero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 8 de Febrero próximo a las 17 horas en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad al artículo 20 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 3 de Febrero de 1922.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922.

El Directorio.

E 18 enero Nº 8936 v 3 febrero.

«CLUB DE CANTO GERMANIA»

Buenos Aires, Enero 17 de 1922.

Se convoca a los Señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria semestral, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina Nº 2513 el día jueves, 26 de Enero de 1922 a las 21 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día

1) Informes: a) del Presidente; b) del Tesorero; c) del Administrador de la bodega.

2) Elecciones: a) Vice-Presidente; b) Secretario; c) Pro-Secretario, ambos por un año; d) Tesorero por 6 meses; e) Pro-Tesorero; f) 2 vocales; g) 4 suplentes, ambos por un año; h) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

3) Mociones libres.

En vista de la importancia de la orden del día, estimaremos puntual asistencia.

Julio Giese, secretario.

E 18 enero Nº 8938 v 26 enero.

CENTRO DE EMPLEADOS JUBILADOS

Perú 69 - 71 3er. piso

Por disposición de la Comisión Directiva del Centro Empleados Jubilados, cítase por 2a. vez a los Señores asociados de este Centro, para que concurran a la Asamblea Ordinaria (Art. 25 de los Estatutos), que tendrá lugar el 25 del corriente mes a las 16 y 30 horas, en su local Perú 71, piso 3º. en la que se informará sobre la marcha de la Sociedad y se designarán ocho miembros de la C. D. en el lugar de los Señores F. Alejandro Mohr, Benito J. Carrasco, Alberto J. Drocchi, Máximo Villañe y Arturo C. Ponce que cesan, Luis Crozco y Pedro F. Zaldivar que renunciaron y Eudaldo Barceló que falleció. — Buenos Aires, Enero de 1922. — F. Alejandro Mohr, Presidente. — Augusto L. Guidi, Secretario.

E 18 enero Nº 8907 v 20 enero.

Nuevas Convocatorias

SOCIETA ITALIANA

DI M. S. ED ISTRUZIONE

«UMBERTO I°»

3043 Rondeau

Buenos Aires, 18 Enero de 1922.

Se avisa a todos los socios, que el Jueves 26 del corriente mes a las 20.30, tendrá lugar en su sede Social Rondeau 3043, la Asamblea General Ordinaria, para discutir la siguiente

Orden del Día:

1°. Lectura Acta anterior.
2° Lectura y aprobación movimiento de Caja gestión 1921.
3°. Nombramiento de 2 (dos) socios para firmar el acta.
4°. Cargos Sociales.
5°. Autorizar la C. D. para poder nombrar Socios Honorarios.
6°. Cosas varias y propuestas.

S. Pezzali gerente.

E 19 enero N° 8993 v 21 enero.

ASOCIACION ESPANOLA

DE

SOCORROS MUTUOS

DE AMBOS SEXOS

De la Parroquia de Belgrano

Calle General Paz, 1760

Buenos Aires, Belgrano Enero 1922.

Distinguido Consocio: De acuerdo con los Artículos 43° y 44° de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente a las 21, en su local social para tratar la siguiente

Orden del Día:

1°. Lectura del Balance y Memoria presentada por la C. D.
2°. Integrar la C. D. con seis miembros, en reemplazo de los salientes señores José Osinaga, Ramón Fontecha, Francisco Alzugaray, Leopoldo Lemos, José María Alcorta y Maximo Giménez y seis suplentes.
3° Elegir nuevo Jurado y suplentes.
4°. Nombrar la Comisión revisora de cuentas para el ejercicio del año 1922.
5°. Designar dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, esta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada Asamblea.

Saludamos a Vd. con toda consideración S. S. S. y consocios.

José Osinaga, presidente. — Sireno Lagunas, secretario.

Artículo 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse..

Juan E. Mayan, secretario.

E 19 enero N° 8999 v 27 enero.

Sociedad de Socorros Mutuos

FRATELLANZA ARTIGIANA

Ruíz Díaz 381

Asamblea General Ordinaria del 4° Trimestre 1921

1a. Convocatoria

Comunicamos a nuestros asociados que la Asamblea General Ordinaria de 4° Trimestre 1921, se realizará en 1a. convocatoria, el 20 del corriente a las 20 y 30 horas.

Orden del Día

1° Lectura y aprobación del Balance 4° Trimestre 1921.
2° Admisión de familias y reforma del Estatuto y Reglamento:
3°. Sorteo de 100 bonos Pro-Hipoteca;
4° Reconstrucción del Salón Social:
5° Renovación del Consejo Directivo;
6° Nombramiento de dos socios para firmar el acta;
7° Varias.

Buenos Aires, Enero de 1922. — Fernando Marianelli, Presidente. — Siro J. Rossi, Secretario.

E-19 enero N°. 9.000 v-19 enero.

LAS ALAMEDAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1922 a las 17 horas en el estudio del Doctor Barroetaveña, Maipú 234 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1°. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiendo al ejercicio que terminó el 30 de Setiembre de 1921.
2° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.
3° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4° Tratar sobre la conveniencia de llamar a Asamblea extraordinaria para liquidar la Sociedad.
5°. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores accionistas deberán presentar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar el boleto de entrada, calle 25 de Mayo 267, oficina N° 1.005 todos los días, exceptuando sábados de 14 a 17 horas. — Buenos Aires Enero 18 de 1922 — El Secretario.

E-19 enero N°. 9001 v-30 enero.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiere sido publicado.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918;

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

86610

"La Previsora" Compañía Nacional de Seguros

Sede Social: calle San Martín No 274

Autorizada en 21 de Abril de 1885

Ramos en que opera: Vida, Incendio y Marítimos

Capital autorizado e íntegramente realizado $ 5.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921.—4.° trimestre del Ejercicio

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	276186 50
Propiedades inmuebles	11308698 71
Títulos de renta y valores diversos	1788791 22
Garantías en el exterior	1623853 62
Préstamos hipotecarios	2689364 25
» sobre pólizas vida	2165748 31
Obligaciones a cobrar	188504 30
Mobiliario y material	32661 93
Diversos deudores	516508 62
Explotación Gran Hotel	333653 02
» » » Atlántico-Bahía Blanca	261049 67
Alquileres vencidos	59762 47
Siniestros	799646 93
Deudores en gestión	96054 50
Gastos de explotación	1254476 07
Cuentas de orden	25000 —
Cuenta explotación	3052239 27
	26472199 39

PASIVO	$ c/l
Capital	5000000 —
Reservas	11536374 88
Beneficios de asegurados vida	2225834 90
Siniestros pendientes	247729 37
Diversos acreedores	112845 67
Caja de ahorros	1773465 99
Dividendos pendientes	114 —
Cuentas de orden	25000 —
Cuenta explotación	5550834 58
	26472199 39

Santiago G. O'Farrell, presidente.—Carlos Casares, director general.—R. Jouannet, contador.—V° B°: José Luis Amadeo, síndico

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —Luis M. Fernández, 2° jefe.

E. 17 enero N. 8961 v-19 enero

02204

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ 30000000 — moneda legal
» realizado .... » 17182100 — » »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1921
(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas		—
Acciones a reemitir	12817900 —	
CAJA :		
Existencia en el país	7028960 87	427 29
» » los Bancos	2555214 26	818 24
» » viaje o en el extranjero		212485 15
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	46518458 94	
SUCURSALES — Sus cuentas	6203266 42	
Inmuebles	3833745 44	
Muebles, útiles e instalaciones	284346 99	
Conversión	817103 87	
Valores al cobro	1530799 02	
» en custodia	24503724 09	1658553 29
» en caución	2761722 07	69750 —
Diversos	11805767 08	146375 13
	120661009 05	2088409 10

PASIVO	$ m/l	$ o/s
CAPITAL — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1049467 63	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	19229288 30	446 31
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	21986429 04	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	6000907 37	
Conversión		359525 82
Depositantes de valores al cobro	1530799 02	
» » » en custodia	24503724 09	1658553 29
» » » » caución	2761722 07	69750 —
Diversos	13598671 53	133 68
	120661009 05	2088409 10

Ireneo Cucullu, vicepresidente.—Luis Pomiró, gerente.—José Buela, sub-contador.—V° B°: Francisco García Olano, síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 19 enero N 9005 v-19 enero

01835

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado .... $ c/l. 10.000.000 —
id. subscripto .... » » 6.998.590 —
id. realizado .... » » 6.910.800 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1921

DEBE	$ c/l
Caja y Bancos	386512 —
Muebles y útiles	1 —
Gastos de instalación	1 —
Inmuebles	3976061 34
Propiedades con promesa de venta	92445 05
Préstamos hipotecarios	3049846 67
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	61600 —
Accionistas	87790 —
Obligaciones a cobrar	22218 38
Explotación general	8477 18
Muebles, útiles, máquinas y rodados en Mendoza	130829 28
Haciendas fincas en Mendoza	25110 —
Cuentas en liquidación	3878 58
Varias cuentas	387694 24
Explotación fincas en Mendoza	440732 17
Liquidación inmuebles 30 Junio 1918	241096 15
	8914293 04
HABER	
Capital subscripto	6998590 —
Fondo de reserva legal	240246 12
Fondo de reserva extraordinario	85529 61
Reserva para impuestos a pagar	10000 —
Fondo de auxilios a los empleados	16900 39
Reserva para desvalorización de inmuebles	625735 89
Hipotecas a cancelar	197544 07
Beneficios a realizar	9570 23
Comisiones sobre préstamos	22313 83
Dividendos a pagar	12817 34
Depositantes de títulos en custodia	61600 —
Depósitos en Caja de Ahorro	94598 54
Intereses	209589 01
Alquileres	3187 23
Amortizaciones e intereses sobre préstamos	16101 46
Amortizaciones intereses y comisiones sobre prestamos	510 —
Ganancias y Pérdidas	254599 60
Varias cuentas	47462 63
Depósitos en garantía	7397 —
	8914293 04

Modesto Ubilla, presidente. — Pedro C. Alvarez, gerente. — Augusto Martinez contador. — Alfredo Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 19 enero N 9006 v-19 enero

02062

La Sanitaria Argentina

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Oficinas: Viamonte 1549

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 250000 (En 5 Series de $ 50000 — c/u)
» subscripto y realizado » » 154000 (1ª, 2da, 3ª, y parte de la 4ª Series)
» a suscribirse .... » » 96000 (Parte de la 4ta. y 5ta. Series)

Balance al 30 de Septiembre de 1921

(3°. Trimestre del 16° Ejercicio)

DEBE	$
Títulos en depósito	35100 —
Material sanitario	32425 60
Títulos y acciones	1111 93
Muebles y útiles	5182 42
Muebles y útiles, Anexo	3820 90
Caja y Bancos	7630 26
Instrumentos y aparatos de cirugía	5098 51
Deudores varios	4066 30
Inmuebles	463209 57
Intereses y descuentos	7472 09
Alquileres y teléfonos	13623 —
Gastos generales	18828 05
Sanatorio	5898 50
Gastos generales, Anexo	17862 53
Dentistas, químico y masagistas	5219 —
Medicamentos y baños	55827 80
Comisiones y corretajes	35027 40
Médicos	67303 60
Sueldos	42585 —
Subsidios	9199 10
	841491 56
HABER	
Capital (subscripto y realizado)	154000 —
Hipotecas	128848 19
Acreedores varios	18000 —
Fondo de reserva	23910 06
Fondo infortunio empleados	6492 —
Fondo cambio y refacciones	27666 03
Títulos en garantía	35100 —
Depósitos	10141 —
Dividendo 13° Ejercicio	445 —
Dividendo 14° Ejercicio	542 50
Dividendo 15° Ejercicio	407 —
Rentas	51031 58
Entradas del Anexo	52377 05
Cuotas y carnets abonados	292853 65
Certificados de acciones	9677 50
Obligaciones a pagar	30000 —
	841491 56

Dr. J. V Varalla, presidente. — A. M. Gutiérrez, director gerente. — F. I. Vega, contador. — J. Bottinelli, tesorero. — Vº Bº: Gregorio Enriquez, síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 17 enero Nº 8969 v-19 enero

01837

—LA PESCADORA ARGENTINA—

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada en la calle Olavarría N° 55

Autorizada por Decretos de fechas 11 de Mayo de 1906, 15 de Junio de 1912 y 10 de Agosto de 1916

Capital autorizado.............................. $ o/s 3.000.000 —
» subscripto y cubierto.............. » » 500.000 —

Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionista el 28 de Septiembre de 1921

ACTIVO		$ m/l	$ o/s
Acciones a emitir:			
5000 acciones subscriptas y cubiertas $ o/s	500000 —		
25000 » en 5 series 5000....... » »	2500000 —		3000000 —
Acciones a canjearse.........			500000 —
Acciones en depósito (las del Directorio).............			11250 —
Terreno, edificio y maquinaria frigorífico:			
Terreno calle Olavarría........... $ m/l	477605 62		
Construcción frigorífico............. » »	59464 31		
Maquinaria frigorífico............. » »	33034 24	570104 17	
Materiales.....		2672 68	
Muebles y útiles....		2125 90	
Caja y Bancos.		119820 46	
Seguros.......		676 76	
Pailebot «Quand Méme».......		6840 17	
Llave, nombre y marca..........		500000 —	
Varias cuentas deudoras............		23851 38	
		1226091 52	
Conversión de $ m/l 1226091.52 a 0.44................			539480 27
			4050730 27
PASIVO			
Capital autorizado:			
Representado por 30000 acciones...			3000000 —
Acciones subscriptas y cubiertas:			
Las 5000 de la 1ª serie a emitir para el canje......			500000 —
Acciones en circulación a retirar			500000 —
Acciones del Directorio....			11250 —
Fondo de reserva.....			9871 83
Cuentas acreedoras.......		11862 91	
		11862 91	
Conversión de $ m/l 11862.91 a 0.44................			5219 68
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo ejercicios 1919/20 $ o/s	22405 85		
Este ejercicio.... » »	1982 91		24388 76
			4050730 27

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Fed. Dumas, presidente.—P. F. Mosoteguy, secretario.—A. Iribarne, síndico

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/l	$ o/s
A Frigorífico..		8394 13	
» Muebles y útiles		303 70	
» Impuestos patentes y seguros.....		5054 45	
Sueldos y gastos varios....		37368 47	
Cuentas varias.		12920 89	
		64041 64	
Conversión $ m/l 64041.64 a 0.44			28178 32
A Saldo:			
Ejercicio 1919/20.............. .... o/s	22405 85		
Este ejercicio....... »	1982 91		24388 76
			52567 08
HABER			
Por Saldo Ejercicio 1919/20....			22405 85
» Varios...		68548 26	
Conversión de $ m/l 68548.26 a 0.44...			30161 23
			52567 08

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Fed. Dumas, presidente.—P. F. Mosoteguy, secretario.—A. Iribarne, síndico

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 19 enero N° 9012 v-19 enero

02262

Banco El Hogar Argentino

Crédito Real Mutual — Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 885 — Buenos Aires
Fundado el 1º de Septiembre de 1899
Autorizado por Decreto de fecha 21 de Julio de 1899

Capital Autorizado......................... $ 75.000.000 — m/l
» Subscripto......................... » 57.500.000 — »
» Realizado.......................... » 48.479.520 — »

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1921

ACTIVO			$ m/l
Acciones a emitirse.......			17500000 —
Accionistas.........			9020480 —
Préstamos hipotecarios...			53412761 61
Propiedades con contrato de promesa de venta................			3642412 58
Inmuebles de propiedad del Banco..........			30925331 39
Deudores por terrenos vendidos a plazos..................			186960 97
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja........................		112665 05	
Depósitos en Bancos:			
En el País.........................	4744162 66		
En el Exterior.......................	4386322 93	9130485 59	9243150 6
Muebles y útiles.......			100000 —
Cuentas Diversas..........			1002983 41
Cuentas de Ganancias y Pérdidas.......			431248 18
			125465328 78
PASIVO			
Capital:			
Subscripto..............................		57500000 —	
A emitirse..............................		17500000 —	75000000 —
Fondo de reserva........			3093191 15
» » previsión.........			2149845 52
» » » especial..............			5000000 —
Utilidad sobre inmuebles vendidos............			1509001 44
Obligaciones reembolsadas, saldo deudor del préstamo...........			15000000 —
» no presentadas al reembolso........			2222272 8[illegible]
Acciones ordinarias "A" valor efectivo............			496261 4[illegible]
Dividendo de acciones no presentados al cobro............			1987784 6[illegible]
Cuentas diversas.........			5893208 2[illegible]
Certificados de participación A. B. y C., fondo amortizante de préstamos hipotecarios y promesas de venta............			12138691 54
Cuentas de Ganancias y Pérdidas............			1475071 93
			125465328 78

J. Carballido, presidente. —Manuel A. Portela, director secretario.— A. Melian, director gerente.— A. C. Fontán, contador general. — Eduardo Rocha, síndico — Alejandro del Castillo, síndico.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 19 enero N 9011 v-19 enero

02208

Unión Comerciantes

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital Federal: 25 de Mayo Nº 182

Contra Incendio y Granizo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909 y del 26 de Agosto de 1919.

Capital autorizado.... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto.... » » 500.000 —
» realizado..... » » 500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

Correspondiente al 1er. Trimestre del 17º. Ejercicio

DEBE		$ m/n.
Accionistas.................		—
Caja y Bancos...........		133479 80
Propiedades inmuebles......		950685 75
Títulos de renta y valores diversos..................		224580 30
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........		—
Obligaciones a cobrar......		8994 32
Mobiliario y material		29675 26
Diversos deudores $	1665 21	103310 51
Gastos de organización a amortizar		1 —
Gastos de explotación..........	» 2224 73	[illegible]
Siniestros		50604 92
Cuentas de orden.	» 3761 04	80000 —
	» 7650 98	1693178 19

HABER		$ m/n.
Capital subscripto..........		500000 —
Reservas..................		712233 41
Siniestros pendientes........		13300 —
Diversos acreedores........		85577 02
Cuentas de orden		88547 63
Cuenta explotación	$ 7650 98	293520 13
	» 7650 98	1693178 19

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921

Compañía Anónima de Seguros, «Unión Comerciantes»

Galo Llorente, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.—José M. Iglesias, contador.—Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 19 enero N 9008 v-21 enero

2
0169

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Ltda.

AVENIDA DE MAYO Nº 1381

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905

Capital autorizado...... $	2.000.000 —
« subscripto y realizado........ »	657.500 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	1250000 —
» a suscribir	92500 —
Caja........................	2571 55
Bancos......................	180196 02
Propiedades.................	237112 16
Préstamos hipotecarios.....	226119 91
Obligaciones a cobrar.....	89100 —
Instalaciones, propaganda, reformas y cuentas pendientes........	30120 55
Gastos generales..........	4441 38
Muebles y útiles..........	2790 —
Títulos en garantía (Art. 30 Estatutos)............	65000 —
Varias cuentas............	170549 60
	2350801 17

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado.........	2000000 —
Caja de Ahorros...........	65491 92
Certificados A. y C.......	53288 99
Intereses, comisiones, alquileres................	16809 98
Depositantes de títulos en garantía	65000 —
Varias cuentas...........	150210 28
	2350801 17

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921

Gabriel Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador.—Juan F. Estrebou, síndico.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 19 enero N 9001 v-19 enero

02516

Fábrica de Papel "El Fénix"

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista Nº 46

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado $ m/n	3500000 —
» emitido y subscripto » »	2652000 —
» realizado.. » »	2652000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Terrenos y Edificios.......	1729497 48
Maquinarias...............	1991034 51
Muebles y Enseres	22174 01
Materia Prima en Almacenes y Productos Elaborados	1336650 87
Varios Deudores..........	162480 44
Llave.....................	150000 —
Gastos de Formación y Negociación Debentures....	192497 10
Caja y Bancos.............	3631 61
Pagos Adelantados........	19506 65
Cuenta de Explotación y Varios......................	284810 77
	5892283 39

PASIVO	$ m/n.
Capital emitido y subscripto	2652000 —
Debentures al 8 % de interés anual...................	1200000 —
Fondo de Reserva Legal...	47490 18
» » Previsión.........	350000 —
Para amortizaciones........	104621 71
Dividendos................	135200 —
Letras a Pagar............	531451 07
Cuentas en Suspenso.......	2847 52
Varios Acreedores.........	842184 60
Ganancias y Pérdidas......	26482 31
	5892283 39

H. H. Leng, presidente.—R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E 19 enero N 9009 v-19 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.— Buenos Aires, Enero 19 de 1922

El secretario.

E. 19 enero s/p.p. v. 26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 horas para la provisión de 600 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.— Buenos Aires, Enero 19 de 1922

El secretario.

E. 18 enero s/p.p. v. 25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 horas para la provisión de artículos de pinturería con destino a la Sección saneamiento del Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Secretario

E-14 enero S/p.p. v. 23 enero

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas para la provisin de hierro negro en chapas, hierro ángulo y remaches con destino a la construcción de dos chimeneas para la Usina Incineradora Provisional de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Secretario

E-14 enero S/p.p. v. 23 enero

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de materiales de construcción con destino a la Administración de Corrales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1922. — El Secretario.

E-17 enero S/pp. v-24 enero.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 horas, para la provisión de 120 toneladas de cal del azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1922. El Secretario.

E-17 enero S/pp. v-24 enero.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 3 de Enero próximo a las 15 horas, para la provisión de útiles de dibujo con destino a la Sección Topografía, Catastro y Bienes Raíces del Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 37430-D-921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921. — El secretario.

E 26 dicbre s/pp. v-23 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 horas, para la provisión de 700 metros cúbicos de arena oriental gruesa y 700 metros cúbicos de arena oriental mediana, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1922.

El Secretario.

E- 18 enero s/p.p. v- 25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de maderas con destino al primer semestre del año en curso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1922.

El Secretario.

E- 18 enero s/p.p. v- 25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 15 horas, para la construcción de la planta baja del ala izquierda del Pabellón de Maternidad en el Hospital Tornú, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1922.

El Secretario.

E- 18 enero s/p.p. v- 25 enero.

Policía de la Capital

Llámase a licitación pública para proveer durante un semestre artículos de imprenta y útiles para escritorio y de limpieza y para caballerizas. Las licitaciones tendrán lugar el día 31 de Enero de 1922, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Moreno 1550. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1921.

v-31 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS

«Santa María»

(Provincia de Córdoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, de artículos de almacén combustibles y otros artículos de consumo; drogas y demás artículos de farmacia: ropería en general y artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650 (Buenos Aires).

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio el día 2 de Febrero de 1922, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El Director

v-2 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería y sastrería para el Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 21 de Enero de 1922 a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921.

El Director

v-21 enero

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: 600 litros de leche, diarios, a contar desde el 1o. de Marzo hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 11 de Febrero del año en curso, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio y Colonia Nacional de Alienados, y que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1922. — El Director Interino.

v-11 febrero.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero a las 15 y 40 para la ejecución de las instalaciones eléctricas del instituto J. M. Pizarro y Monje, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria

v-6 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Febrero a las 15 y 20 para la provisión de 20.000 azulejos para el Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria.

v. 6 febrero.

Llámase a licitación pública, por tercera vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: artículos de ropería en general y materiales de zapatería, durante todo el año 1922. Tendrá lugar el día 28 de Enero del corriente año, a las 9 horas, en el Hospicio de las Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados y del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) Capital Federal, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero de 1922.

El Director Interino

v- 28 enero

ASILO COLONIA

REGIONAL MIXTO de ALIENADOS

EN OLIVA

Provincia de Córdoba

Llámase a segunda Licitación Pública para la provisión de drogas en general y artículos de cirugía, durante el año 1922, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva.

La segunda licitación pública se verificará en la Dirección del Asilo, a las 10 horas del día 13 de Febrero de 1922.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los que los solicitaren en la Comisión Asesora, Alsina 2650, Capital Federal y en la Dirección de este Asilo.

12 litros aceite almendras dulces.
100 litros aceite bacalao blanco.
100 gramos aceite cade.
10 kilos aceite ricino.
10 kilos aceite sésamo.
3 litros ácido acético.
10 kilos ácido bórico polvo.
20 kilos ácido cítrico.
520 gramos ácido pícrico.
250 gramos ácido salicílico.
2 kilos ácido tánico al éter.
100 gramos ácido tímico.
500 gramos Adrenalina solución.
5 litros agua destilada de azahar.

2 litros agua destilada laurel cerezo.
200 litros agua oxigenada.
5 kilos alcanfor en panes.
200 litros alcohol rectificado (libre de impuestos.)
200 gramos alcoholaturo raiz acónito
3 kilos almidón polvo.
1 kilo aloes socotrino.
1 kilo alquitrán vegetal.
2 kilos alumbre polvo.
2 litros amoníaco puro.
500 gramos amonio acetato líquidó.
1 kilo antipirina.
50 gramos apomorfina clorhidrato.
25 gramos argirol.
250 gramos aristol.
10 gramos arsénico ioduro.
500 gramos arrhenal.
3 kilos antipirina Bayer.
3 kilos azúcar de leche.
5 kilos azufre precipitado.
3 kilos azafrán en hebra legitimo.
2 kilos anís en gramo.
2 litros bálsamo Opodeldoc líquido.
250 gramos bálsamo del Perú.
250 gramos bálsamo de Tolú.
5 kilos bálsamo tranquilo.
250 gramos belladona hojas.
10 litros bencina.
1 kilo bismuto subgalato.
10 kilos bismuto subnitrato.
50 gramos bromoformo.
2 kilos bufach.
500 gramos cafeína pura.
10 kilos calcio carbonato.
2 kilos calcio cloruro.
1 kilo calcio fosfato.
500 gramos calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio hopofosfitos.
500 gramos calomel al vapor.
1 frasco Carbón de Belloc 1 kilo.
30 gramos carmín.
2 kilos cera blanca.
25 kilos cloral hidrato.
1 kilo Cloroformo comercial.
2 kilos Coca hojas.
100 gramos Cocaina pura.
10 gramos Collargol.
250 gramos Colodión elástico.
20 kilos Cremor tártaro.
100 gramos Creosota de la Haya.
600 litros Creolina.
5 gramos Digitalina cristalizada.
100 gramos Dionina patente.
500 gramos Ergotina Bonjean.
500 gramos Ergotina Ivón.
10 kilos Lino entero.
50 kilos Lino harina.
5 kilos Lisol.
10 kilos Magnesia calcinada.
15 kilos Magnesia carbonato
250 gramos Magnesia glicerofosfato.
30 kilos Magnesia sulfato.
2 kilos Manzanilla flor.
200 gramos Mentól.
2 litros Metilo salicilato.
10 kilos Mostaza harina.
500 gramos Naftol benzoato.
25 gramos Novocaina.
5 kilos Nuez vómica polvo.
100 gramos Opio polvo.
1.500 gramos Ovarina polvo.
100 gramos Plata nitrato cristalizada.
25 kilos Potasio de bromuro.
5 kilos Potasio carbonato.
1 kilo Potasio clorato.
1 kilo Potasio permanganato.
5 kilos Potasio ioduro.
250 gramos Quinina bromhidrato.
250 gramos Quinina sulfato.
200 gramos Resorcina.
1 kilo Salol.
3 kilos Sal nitro.
5 kilos Sodio benzoato.
10 kilos Sodio bicarbonato.
5 kilos Sodio borato.
1 kilo Sodio cacodilato.
1 kilo Sodio glicerofosfato.
500 gramos Sodio salicilato.
50 kilos Sodio sulfato.
20 kilos Talco de Venecia.
1 kilo Tanalbina.
500 gramos Teobromina.
10 gramos Escopolamina clorhidrato.
1.500 gramos Esencia de anis.
500 gramos esencia de limón.
500 gramos esencia de menta.
20 litros de Trementina.
2 litros Esperma ballena.
5 litros Eter sulfúrico.
200 gramos Eucaliptol.
100 gramos extracto de genciana.
100 gramos extracto de opio.
2 litros extracto flúido c.u.a.
250 gramos de extracto flúido espino cerval
250 gramos extracto flúido Hammamelis
250 gramos extracto fluído Hidrástis Canadiensis
3 litros extracto fluído Polígala
1 litro extracto flúido Ratania
2 litros extracto fluído de Tolú
10 cajas Electrargol ampollas
200 gramos Fenocetina
250 gramos Fenolftaleina
20 litros Formol
30 kilos glicerina pura a 30 grados
15 kilos goma arábiga polvo
300 gramos guayacol
300 gramos guayacol carbonato
10 cajas Haptigógeno Neumo Méndez
200 gramos hierro glicerofosfato
10 cápsulas Yodolipol
2 kilos Yodoformo polvo
3 kilos Yodo sublimado
20 kilos jabón negro potásico
5 kilos kola nuez polvo
3 kilos lanolina
100 gramos lecitina
5 kilos licopodio
1 kilo terpina hidráto
5 kilos tilo flor
1 kilo thiocol roche
1 litro tintura belladona
1 litro tintura de benjuí
5 litros tintura canela
500 gramos tintura coca
20 litros tintura genciana
2 litros tintura jalapa compuesta
250 gramos tintura de opio
500 gramos tintura quina
1500 gramos tiroidina polvo
2 kilos tubos de goma para irrigador
1 kilo urotropina
600 tubos vainilla en rama, tubos de 2 vainillas
20 kilos vaselina blanca
20 kilos vaselina amarilla
5 kilos vaselina líquida
250 gramos veronal
3 kilos zinc óxido

Artículos para Cirugía

200 kilos algodón hidrófilo, paquete de 250 gramos
100 agujas para inyecciones hipodérmicas
100 agujas para inyecciones intramúsculares
36 cepillos para uñas
2 irrigadores de vidrio de 2 litros
5000 metros gasa hidrófila, indíquese ancho y envíese muestra
36 pastillas jabón bicloruro
300 pastillas jabón glicerina
24 jeringas pera surtidas
24 jeringas sistema Lüer de 2 c. c.
36 jeringas sistema Lüer de 1 c. c.
6 carretes tela adhesiva de 5/5
36 termómetros clínicos Pillischer
36 termómetros clínicos comunes

El Director

v-21 febrero

Ministerio de Hacienda

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública, para la construcción de 203 casas individuales, a levantarse en el «Barrio Marcelo T. de Alvear», sito en las calles Juan Bautista Alberdi y Lacarra en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados en la Oficina de la Comisión. Casa de Gobierno 2º piso, todos los días de las 15 a las 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 26 de Enero del año 1922 a las 15 horas.

El Secretario

v-26 enero

Crédito Público Nacional

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905. — Ley Nº 1569:

Vencimiento de Marzo de 1916 de $ 6.25 Nos.: 438/9 — 7338 — 7.340 7.404 — 8.032 — 8.045 — 9.602 — 16.244 — 24.781 — 27.583 — 27.739 — 27.941/2 — 27.945 — 31.403 — 31.419— 31.480 — 32.729 — 34.984 — 37.191 — 37.503 — 37.532 — 39.526 — 45.836 — 46.062 — 46.259 — 46.380/1 — 46.455 46.458 — 46.596/7 — 46.691 — 46.888 46.992/3 — 47.000 — 47.186 — 47.257 47.461/4 — 47.720 — 47.900 — 48.701 49.025/6 — 49.528.

Vencimiento de Marzo de 1916 de $ 12.50 Nos.: 160 — 3.029 — 3.598 — 4.436 — 5.144 — 5.394 — 5.481 — 5.617 — 5.666 — 5.751 — 5.887 — 6.082/4 — 6.086 — 7.437 — 7.455 — 7.457 — 8.368 — 8.806 — 8.808 — 8.861 — 9.377 — 9.394 — 9.558 — 11.472 — 14.533 — 14.923 — 16.825/6 —18.155/6 — 18.171 — 18.173 — 18.175/6 — 21.899 — 23.309 — 24.721/2 26.117 — 27.191 — 27.195 — 27.699 28.084 — 29.844 — 30.417 — 31.181 34.535 — 35.875 — 35.883 37.995 — 39.735 — 40.725/6 — 40.538 — 40.618 42.092 — 44.975/6 — 45.146 — 45.200/1 45.204 — 47.198 — 47.331 — 47.432 47.435 — 47.438/9 — 47.516—47.546/59 —47.561/606 — 47.631 — 47.818 — 48.252/61 — 48.073/5 — 49.148 —

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921. Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v-1º Febrero

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de Febrero próximo de los siguientes empréstitos:

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 $ o/s. 96.979.

Ley 8.121 Crédito Argentino Interno 1911 $ m/l. 3.3 377.

Ley 3.174 Empréstito «Teatro Colón» $ m l. 63.884.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 5 de 1922

El Secretario

v-23 enero.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS A ORO

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909 Leyes 5559, 5681 y 6011 que el día 15 de Febrero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º. de Marzo del año en curso, siendo el fondo amortizante de o$s. 452.200, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cº. Ltd. Londres hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922.

El Secretario

v-15 febrero

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales La Carlota (Prov. de Córdoba) y San Justo (Prov. de Santa Fé) y ampliación de los de Pergamino (Prov. de Bs. Aires) y Villaguay (Prov. de E Ríos).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en las Sucursales mencionadas, antes de las quince horas del dia 20 de Enero próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco dias de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1921. — Los Gerentes.

v-20 enero.

Llámase a licitación pública para el dia 19 de enero de 1922, a las 15 horas, para la impresión de los Boletines Nos. 188, 189, 190 y 191 de «El Comercio Exterior Argentino» correspondientes al año 1920, y primeros tres, seis y nueve meses de 1921.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo 350, todos los dias hábiles de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921. — El Director General.

v-19 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de enero de 1922, a las 15 horas, para la provisión de artículos para fotografía y radiografía (placas papeles, drogas, etc.,) con destino al consumo de seis meses del Hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones estarán a la disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.— Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1921.

La Dirección.

v27 enero.

Consejo Nacional de Educación.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Enero de 1922, a las 14 horas, para la construcción de un edificio escolar en Miguel Cané (Territorio de La Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Calle Rodríguez Peña 935 primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Miguel Cané (Territorio de La Pampa) en el mismo dia y hora indicados. — Buenos Aires Diciembre 6 de 1921—El Secretario General.

v-20 enero.

Expediente 14941-E/921.

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Enero de 1922, a las 14 horas, para la adquisición de artículos alimenticios que necesitarán las escuelas de niños débiles durante los meses de Febrero a Mayo inclusive del año próximo. Datos en la Dirección Administrativa. Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v-24 enero

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Febrero de 1922 a las 14 horas para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Rio Negro). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodriguez Peña) 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Rio Negro) y en Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre).

El Secretario General

v-8 febrer.

Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María»
Provincia de Cordoba

Llámase a licitación pública para la provisión diaria de:

300 trescientas docenas de huevos y 90 noventa pollos, durante el curso del año próximo de 1922, cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el día 20 de Enero del año 1922, a las 16 horas, en el orden establecido. — Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María», 20 de Diciembre de 1921. — José F. Mieres. Director.
presencia de los interesados que concurran. abriéndose las propuestas en

v-20 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, Tutores o Encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 moneda nacional (Artículo 44 Inciso 8º. de la Ley Nº. 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 18 horas (Sábado de 9 a 12 horas).

El Secretario General.

v-15 marzo.

Instituto Tutelar de Menores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante los próximos meses de Enero, Febrero y Marzo de 1922 de los artículos de uso y consumo:

Ferretería

2 ventiladores de pie, giratorios, buena clase (Americanos)
24 docenas platos aluminio playos buena clase
24 docenas platos aluminio hondos buena clase
25 docenas tazas aluminio de 350 gramos de capacidad
1 olla aluminio de 37 ctms. diámetro x 27 ctms. alto
1 olla aluminio de 33 ctms. diámetro x 23 ctms. alto
1 olla aluminio de 25 ctms. diámetro x 15 ctms. de alto
1 olla aluminio de 20 ctms. diámetro x 11 ctms. alto
1 olla aluminio de 25 ctms. diámetro x 20 ctms. alto
2 cacerolas aluminio de 28 ctms. diámetro x 13 ctms. alto
1 cocina central con 4 hornos y serpentina p/agua caliente
1 máquina para afilar serruchos
1 bigornia para hojalatero
1 torno para tornear chapa
6 chapas bronce cocido de 1/2 mm.
4 chapas bronce cocido de 3/4 mm.
2 chapas bronce cocido de 1 mm.
3 chapas hierro galvanizado de 3/4 mm.
3 chapas hierro galvanizado de 1 milímetro
11 morzas de acero de 4 pulgadas de boca

Mercería y Vestuario

50 metros alemanesco de algodón de 1.80 ancho
6 docenas servilletas algodón
6 docenas ovillos algodón negro p/surcir, m/ancla
2 tijeras de acero medianas
3 docenas agujas máquina Singer Nos. 2 y 11
2 rollos cinta de hilera blanca
1 pieza brin azul para delantales
20 docenas carreteles de hilo marca cadena Nº. 60 negro
10 metros satiné verde obscuro
1.200 metros corderoy color gris
12 gruesas botones de coco o hueso negros p/pantalón
2 docenas paquetes agujas sastre ojos azules Nº. 6
2 docenas paquetes agujas sastre ojos azules Nº. 5
1 docena paquetes agujas p/máquina Majestic surtidas del 0 al 2
1 maniquí para niños de cada una de las edades 6, 8, 10 12 y 14 años
1 molde completo para cortar uniformes de niños de c/u. de las siguientes edades 6, 8, 10, 12 y 14 años
3 piezas percalina para mangas
350 metros entretela de hilo
400 metros forro para mangas, lienzo
200 metros loneta amarilla
100 metros percalina negra
25 metros lona rayada p/toldo, 1.80 ancho

Zapatería

50 kilos suela especial 5 P. gruesa.
20 kilos descarne de 1ra.
20 kilos descarne de 2da.
2 kilos clavos para tacos Nº. 20.
30 gruesas cordones anchos para botines, buena calidad
400 pares de botines box calf de 1ra. calidad, contrafuerte, puntera taco y piso de suela gruesa, el taco clavado con una hilera de clavos, tira atrás y tirita de refuerzo, distribuidos en las edades siguientes:
24 pares del Nº. 29
20 pares del Nº. 30
30 pares del Nº. 31
40 pares del Nº. 32
40 pares del Nº. 33
40 pares del Nº. 34
24 pares del Nº. 35
40 pares del Nº. 36
40 pares del Nº. 37
24 pares del Nº. 38
24 pares del Nº. 39
24 pares del Nº. 40
24 pares del Nº. 41
3 pares del Nº. 42
3 pares del Nº. 43
12 cuerdas bordoneras
3 metros cuadrados de cuero para tapas de libretas

Librería

100 anotadores cuadriculados.
6 punteros.
30 pliegos papel madera.
2.000 sobres blancos p/carta con membrete, buena clase.
1.000 hojas papel carta rayado p/máquina c/membrete, buena clase.
30 blocks papel para cálculo.
6 libros índices.
4 copiadores de 250 folios t/oficio, papel japonés Nº. 80368.
3 atriles para lapiceras.
4 esponjeros.
2 raspadores de acero buena calidad.
2 cajas papel carbónico marca Contador.
1/2 resma papel música tamaño libreta.
24 lápices de dos colores.

Las propuestas deben ser entregadas en la Secretaría del establecimiento antes del día 20 del cte. a las 16 horas, fecha en que se efectuará la apertura de los sobres presentados, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras etc. dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario

v-20 enero.

Colonia Nacional de Menores

Expediente Nº. 4—L—1922.

Llámase a licitación privada hasta el día veintisiete del corriente mes, a las quince horas, para la adquisición de los siguientes artículos:

Artículos de Ferretería.

2 pinzas de mecánico.
12 ovillos de piola fuerte (remitir muestra).
50 kilogramos carburo de calcio en piedra.
25 kilogramos hilo «Italiano» en madeja para coser bolsas.
2 máquinas para pelar caballos, y accesorios.
20 paquetes clavos 25.40 mm.
15 paquetes clavos 38.10 mm.
10 paquetes clavos 50.80 mm.
10 paquetes clavos 63.50 mm.
12 cerraduras ropero de 50.80 mm largo.
24 pares fichas 2 alas 5 agujeros, pulidas.
24 pares fichas 2 alas 3 agujeros, pulidas.
24 ganchos ropero 38.10 mm.
50 ganchos para puertas 0.127 mm
100 llaves en bruto, de hierro, para cerradura embutir.
24 triángulos de 0.152 mm.
24 triángulos de 0.101 mm.
24 triángulos de 0.076 mm.
24 triángulos de 0.051 mm.
10 panes piedra pomez.
5 pomos blancos de zinc.
200 kilogramos de pintura blanca «Durch Boy».
10 kilogramos de pintura rojo «Valentini» pasta.
10 kilogramos de pintura negra «Valentini» pasta.
2 galones barniz Carriag. N. S.
1 galón barniz Carriag. B. B.
2 galones «Cola de Oro».
12 cuchillos pintor de 63.50 mm. (buen acero).
12 cepillos pintor, para polvo.
50 kilogramos pintura «vermellón» en pasta especial para carros y maquinarias.
10 kilogramos minio en polvo.
1 contador de revoluciones, para motores.
1 escodron para torno completo.
1 escuadra universal de 304.80 mm. «Starrelh».
1 juego de 12 sierras circulares para torno.
1 plato universal de 177.80 mm. de 3 mordazas.
1 plato universal de 304.80 mm. de 3 mordazas.
1 mármol mecánico de 304.80 mm. por 482.60 mm.
1 piedra esmeril Plymouth completa.
10 válvulas de bronce con flotante galvanizado.
10 Sifones tipo P. con registro.
10 Sifones tipo S. con registro.
5 Te de 127.mm. con reducción 50 80 mm.
5 Te de 127 mm. con reducción 45 45 mm.

Vidrios

50 vidrios de 0.432 x 0.483.
30 vidrios de 0.381 x 0.457.
15 vidrios de 0.406 x 0.584.
15 vidrios de 0.457 x 0.584
15 vidrios de 0.560 x 0.584
15 vidrios de 0.330 x 0.558
20 vidrios de 0.406 x 0.432
50 vidrios de 0.432 x 0.559
10 vidrios de 0.305 x 0.485
10 vidrios de 0.432 x 0.508
10 vidrios de 0.305 x 0.435
10 vidrios de 0.356 x 0.405
35 vidrios de 0.478 x 0.510
2 metros tela metálica reforzada, soldada, malla 0.002 mm. para zarandear arena
2 metros tela metálica reforzada, soldada, malla 0.008 mm.
2 paquetes de clavos para vidrios

Material y Herramientas para calzados

48 carreteles hilo negro marca «Os o» Nº 5
12 trinchetas marca «Plantilla»
1 trincheta forma puñal para cortador de calzado—angosta
12 martillos zapatero, de acero (buena calidad)
6 destornilladores para zapatero
3 desbarbadores

Electricidad

3 porta lámparas doble
2 lámparas rojas de 100 volts.
6 pilas Nº 705 para antorchas
6 pámparas para antorchas
12 pilas Colombia de 41 1/2 volts. c/u.
20 rollos de alambre de campanilla

Librería y Papelería

40 libros borrador papel de algodón de 195 hojas, tamaño 0.22 x 0.36 centímetros
40 libros borrador papel de algodón de 195 hojas, tamaño 0.19 x 0.36 centímetros
120 lápices de tinta
25 frascos tinta común «Staffords» en frascos de 1/2 litro (c/u).
100 libros de lectura «Enseño a leer» p/L. R. de Husson
100 libros de lectura «Se leer» p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, Nº 1 p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, Nº 2 p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, Nº 3 p/L. R. de Husson
30 libros: «El libro del Escolar 2º» p/Pablo A. Pizzurno
50 libros «El libro del Escolar 3º» p/Pablo A. Pizzurno
30 libros «Episodios Nacionales», por Espora
20 cajas de tiza blanca
5 cajas de tiza de color (colores fuertes)
20 borradores para pizarras murales
15 cuadernos de 100 hojas para tópicos de maestros
500 cuadernos rayados «Armada Argentina»
500 cuadernos cuadrícula grande «Armada Argentina»
15 registros para asistencia diaria
400 pizarras piedra de mts. 0.25 x 0.19
500 pizarrines
100 cuadernos escritura normal, Nº 2, por Berga
100 cuadernos escritura normal, Nº 3, por Berga
100 cuadernos escritura normal, Nº 4, por Berga.
400 esponjas chicas.
2 carpetas para escritorio.
1 colección de láminas para descripciones (ejercicios de lenguaje) tamaño grande.
1 plástico del cuerpo humano, en papel maché o yeso, tamaño grande.
50 impermeables para copiador, tipo oficio.
5.000 hojas algodón tela, liso de 34.50 x 22.50 mm.
6 gamusas apropiadas para limpiar máquinas de escribir.
6 tinteros de vidrio.
6 mojadores con esponja de goma.
6 reglas flexibles de metal.
6 secadores Soenecken.
6 raspadores.
150 guías numéricas de cartón de 0.11 x 0.05 cts. con ojal redondo de metal al centro del extremo superior y la leyenda sobre fondo blanco de: Prontuarios de Pupilos... Desde el Nº.... al Nº.....
50 guías numéricas id. id. con la leyenda Prontuarios de Penados, etc. etc.
50 guías numéricas id. id. con la leyenda Prontuarios de la Ley 10.903 etc. etc.
2 libros índices de 220 hojas cada uno y de 34 x 29 cm. tapa dura forrada en tela. con la inscripción para uno de: Prontuarios de Pupilos y para el otro de: Prontuarios de Penados.
La distribución de hojas por letra se daría oportunamente.
2 libros índices comunes.
1 numerador de goma de tres centímetros y cuatro bandas con sus correspondientes accesorios, almohadilla y tinta en frasco.
1 cartabón de madera para tomar la estatura.
2 mapas de la República Argentina, uno «Orográfico» e «Hidrográfico» el otro.

Utiles y Accesorios para Fotografía

1 mesita con cubierta de vidrio sobre soportes de hierro y éstos con dos o tres estantes también de vidrio.
1 silla con respaldo especial y apoyacabeza para poses del fotófrafiado.
1 aparato numerador movible para el registro de los negativos con números de pizarra.
1 reflector para galería.
1 cuentagotas.
1 cubeta de porcelana o enlozada de 18 x 24 para el baño fijador.
1 cubeta de porcelana de 13 x 24 para virar.
1 vaso graduado desde 1 hasta 125 gramos.
4 embudos de vidrio.
1 diamante cortador de placas.
4 prensas: 1 de 6x9 1 de 9x12. 1 de 13x18, 1 de 18x24.
3 juegos dedales de goma para revelador.
1 balanza con pesas hasta 500 gramos.
3 brochas de pelo de marta para sofocar. números 0,3 y 6.
1 tijera larga.
1 pincel para engrudo.
1 colección de frascos vacíos de 1.000, 500 y 250 gramos para soluciones.
1 fondo gris obscuro para la galería.
1 lámpara roja de 110 volts.

Máquinas

2 máquinas de coser «Singer» para sastre.

Semillas

200 gramos semilla de abeto «Magnífica».
200 gramos semilla de abeto «Pectinata».
200 gramos semilla de pino «Halepen is».
200 gramos semilla de pino «Strobus».
200 gramos semilla de pino «Excelsa».
200 gramos semilla de pino «Lam-

beriana».
10 gramos semilla de espuela de «Caballero».
10 gramos semilla de digital «Gradiflora».
10 gramos semilla de iberia «Emprera».
20 gramos de semilla de pensamiento «Bugnot».
10 gramos de semilla pensamiento «Primavera variada».
10 gramos de semilla Scabiosa «Caucásica».
100 gramos de semilla violeta cuatro estaciones (blanca).
100 gramos de semilla violeta cuatro estaciones (violeta).
100 gramos de semilla violeta Odorata «Princesa de Gales».
10 gramos de semilla bellis «Perenis».
4.000 bulbos de azafrán.

Artículos de Talabartería

1 juego de guarniciones completa para carros de varas (1 caballo) con silleta para lomera de suela; confeccionada en suela amarilla «Salteña».
5 pares estriberas de suela amarilla (tipo inglesa).
12 cabos para látigo de carro.
12 látigos con trenza para sulky.
2 juegos de cabezadas (con bozalejo, cabestro, rienda) de suela tipo inglesa.
2 cinchas piola para montura.

Alfarería

10.000 macetas de barro de 14 cmts. de diámetro.

Materiales de Construcción

10 tablas pino Nº 5 de 25.40 x 0.305 mts. 4.87.
10 hojas pino Nº 5 de 19.05 x 0.305 mts. 4.87.
10 hojas pino Nº 5 de 12.70 x 0.305 mts. 4.87.
1 tabla pople de 25.40 x 0.45 cent. ancho, elegida, seca, del largo de la viga.
100 metros lineales tirantillo «tea» 76.20 x 101.40 m. m.
10 tablas «Paraná» 19.05 x 3.05 mts. 4.87
6 listones «Spruce» 38.10 x 0.152 de 6 metros.
100 metros machimbre «Paraná» 25.40 x 152 m. m.
10 curvas para caños ventilación «guisa» de 101.60 m.m.
10 curvas para caños barro de 101.60 m. m.
20 mts. lineales medios caños barro esmerilado de 76.20 m. m. de diámetro.
100 metros cuadrados azulejo 0.20 x 0.20 cents. blancos.
3.000 kilogramos cal viva de Córdoba.
20.000 kilogramos arena entrefina Oriental.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Marcos Paz, Enero 13 de 1922. (U T 4 Marcos Paz F. C. S.).

El Secretario

v-27 enero.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero próximo, a las 15 horas, para la provisión de Tejidos, Mercería, Cueros, Ferretería, Herrería Hilos y varios, necesarios al Ejército durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 13 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12

(Fdo.) Hermógenes Lucero
(Fdo.) Hermógenes Lucero
Tte. Coronel Secretario Interino.

v. 3 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero próximo, a las 15 horas, para la provisión de diversos paños necesarios para la confección de uniformes al Ejército durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 13 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — (Paseo Colón Nº 1407).

(Fdo.) Hermógenes Lucero
Tte. Coronel Secretario Interino.

v. 10 febrero.

CONSEJO NACIONAL de EDUCACION

Expediente 11.713 — D. — 921

Llámase a licitación pública, para el día 13 de Febrero próximo para la provisión de bancos y mesas escritorios destinados a las escuelas de la Ley 4874. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. (Planta baja).

Buenos Aires, Enero 9 de 1922.

El Secretario General

v-15 febrero.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 23 de Enero de 1922, hasta las 14.30 horas, para la provisión de 80.000 kilos harina de trigo «00» y 620.000 kilos «0».

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-23 enero.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso, para la provisión de Forrajes y Cereales destinados al Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año 1922. El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón Nº 974.

Las propuestas se abrirán ante el Escribano General de Gobierno en el despacho del señor Director General de Ganadería el 6 de Febrero de 1922, a las quince horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

El Director General

v- 6 febrero

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación para la construcción y entrega de 750 vehículos de pasajeros, hacienda y carga para los Ferrocarriles livianos de la Patagonia.

El día primero de Marzo de 1922 se recibirán propuestas en la Superintendencia General de Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón Nº 533, a la hora 14, para la provisión de 750 vehículos de pasajeros, hacienda y carga, destinados a los FF. CC. livianos de la Patagonia.

Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia antes citada de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 15 horas a excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 50.00 m/n por ejemplar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1922.

La Administración

v- 1º marzo

Licitación para la construcción y entrega de 50 locomotoras de 750 milímetros de trocha.

El día 22 de Febrero de 1922 se recibirán propuestas en la Superintendencia General de Almacenes de este ferrocarril, Paseo Colón Nº 533 a horas 14, para la provisión de 50 locomotoras tipo 2, 8, 2, de 750 m/m de trocha, destinadas a los FF. CC. livianos de la Patagonia.

Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia antes citada de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 15 a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas previo pago de la suma de cincuenta pesos por ejemplar. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1921. — La Administración.

v-22 febrero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1922, a las 16 horas, para la demolición y reconstrucción de solados, incluso contrapisos, en los corredores de la planta baja del Departamento Central de Policía.

Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Diciembre 28 de 1921.

El Secretario

v-30 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1922 a las 16 horas, para la demolición y reconstrucción de solados, incluso contrapisos, en los corredores de la planta baja del Departamento Central de Policía. Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Diciembre 28 de 1921.

v-30 Enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero próximo, a las 16 horas, para adjudicar por contrato de ajuste alzado, las obras de ampliación del Instituto Modelo de Clínica Médica en el Hospital Rawson.

Planos, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, 9 de Enero de 1922

v-9 febrero

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Rodisio. — Prosecretario.

v- 18 enero.

Llámase por segunda vez a licitación pública por cuatro aparatos deslizadores (hidroplanos) para la navegación del río Bermejo. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 15 de Marzo próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1921.

v-15 marzo

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el 8 de Febrero próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de los caminos de inmediato acceso a la estación Boeuf y de Boeuf a Las Chacras, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 10 de 1922.

v-8 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de febrero próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente carretero sobre el río Chico, frente a la ciudad de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, enero 10 de 1922.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Río Negro a Pueblo Roca y a La Balsa, F. C. Sud Gobernación del Río Negro.

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 10 de 1922.

El Secretario.

v- 8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero próximo a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nueva de acceso a la estación Rodríguez Peña, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 27 de 1921.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Enero de 1922, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de 62,18 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de reparación del puente sobre el arroyo Saladillo Dulce en la Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1921.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero próximo, a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de [illegible] del camino de San Enrique hacia Alvear, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puenres y Caminos, Reconquista 575. —

Dirección General, diciembre 27 de 1921.

v25 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio de Flores.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos y sepulturas del Cementerio de Flores, que a continuación se detallan, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Nichos.

Nº 3. Grupo C. y Nº 28 Bajo Nivel.

Sepulturas.

Las ubicadas en los tablones 10, 11 y 12 de la sección 11.

Diciembre de 1921.

E 27 dicbre s/pp. v-31 enero.

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste ,cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cádáveres para su cremación y depósito en el Cinerario:

22 — Rebecca Varangot.
157 — Catalina G. de Ochoa.
301 — Félix Claer.
563 — Marcelino Barreiro.

Segunda Galería

561 — N. Alegría.

Tercera Galería

82 — Marcial Arce.
112 — Ramón Andurell.
495 — Mercedes Martínez.
526 — Gerardo B. Candla.
542 — Ricardo Landen.

Cuarta Galería

399 — Macario Ferrasuolo.
492 — María L. de Cardoso.
532 — Emma Díaz.
581 — Enrique Delorne.
595 — Eduardo Lavarello.
601 — José Guerrero H.
602 — Santiago Musante.
625 — Juan Breno.

Quinta Galería

78 Antonia Della Casagrande.
88 — Ricardo I. Dorrondegui.
117 — Asunción C. de Corello.
177 — Eufrasia A. de Ferreyra.
675 — Ramona González.
1075 — Clauda Gasbalele.
1101 — Federico Napoleón.
1122 — María C. de Belarde.
1135 — María S. de Mosquera.

Tercera Galería Subterráneo

19 — Elías Lezama.
36 — Miguel Prat.
158 — Luis Lanziani.

Cuarta Galería Subterráneo

341 — Angel Percile.
356 — Conrado A. Salinas.
381 — Antonio Gheand.

Quinta Galería Subterráneo

172 — Rosa C. de Cordomet.
705 — Magdalena Ferro.
710 — María A. García Buelos.
726 — Catalina S. de Barantchant
734 — Clotilde A. De la Muera.

Quinta Capilla

141 — Josefa y Eduardo Morocelli.

Octubre y Noviembre, Diciembre de 1921. — El Secretario.

E. 20 diciembre s-pp-v10 febrero.

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 4, 5 y 7, Sección 4, Sección Calle 1, tablones 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14 15 17 y 18, del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Diciembre de 1921.

El Secretario

E 19 dcbre. S-pp. v-23 enero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Balbina Fruto de Bazan, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos Don José María Bazan.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Isabel Medina de Dozo por sí y sus hijos menores Don Raúl Adolfo y Doña Angelica Haydee Dozo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Adolfo Dozo.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Lucía Picermi de Murquia por sí y sus hijos menores Doña Anastasia Leonarda, Don Alberto y Don Vicente Murquia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Murquia.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Lucila Alemán de Peluffo, por sí y sus hijos menores Don Luis Eugenio, Doña Teresa Debora, Don Mario Salustiano, Don Tulio Bruno, Don Valerio Hipólito, Don Claudio Antonio Peluffo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos, Don Luis Peluffo.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Leonor Parapar de Celiz, por sí y su hija menor Doña Armanda Matilde Celiz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Juan Manuel Celiz.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Don Severo Soria para los menores Don Federico José Manfredo, Doña María Teodolinda, Doña María Zulema y Doña María Laura Stucchi y por sí Doña María Concepción y Doña Amalia Trinidad Stucci, en su carácter de hijos legítimos, del ex-jubilado Don Manfredo Stucchi. — Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, Don Ludovico Brignocco y Doña María Lattanzzi de Brignocco, en su carácter de padres de la ex-Maestra de la Escuela Nº. 13 del Consejo Escolar 14, Doña Emilia Brignocco de Aybar Sobre Casas.— Buenos Aires Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Rosario Puebla de Godoy, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Gregorio Godoy. — Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Suárez de Peñaloza, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Peñaloza. — Buenos Aires, Enero 7 de 1922.

El Secretario

v-19 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Vázquez de Rúa, por sí y su hija menor doña Adolfina Elcira Valentina Rúa y por sí doña María Margarita Rúa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Rafael Rúa. — Buenos Aires, Enero 7 de 1922

El Secretario

v-19 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Flora Flores de Goiri y por sí doña María Jesús Goiri, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Feliciano Goiri.—Buenos Aires, Enero 7 de 1922.

El Secretario

v-19 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Pereyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1922.

El Secretario

v-16 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Ibazeta de García, por sí y sus hijos menores don José Antonio y don Julio César García, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Julio Cesar García. — Buenos Aires, Enero 9 de 1922.

El Secretario

v- 21 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cristóbal Galeana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

El Secretario

v-7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Meccheri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921.

El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bibiano Garraza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1921.

El Secretario.

v-23 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Exposito que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

El Secretario.

v-20 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos

los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Campitti que deben apersonarse a la Seccion Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

El Secretario.

v-20 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacion de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ambrosio Visconti que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

El Secretario.

v-20 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito San Giorgio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

El Secretario.

v-20 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Galiche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1922. — El Secretario.

v- 14 febrero

Aduana de la Capital.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1793 D. ó 2109 A. o 71D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tejido algodón — Vapor Abadesa — Paquete 3164 — Fecha de entrada Noviembre 6 1921.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tejido algodón — Vapor Abadesa — Paquete 3164 — Fecha de entrada Noviembre 6 1921.

El Jefe

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzo Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 1883 A. o 1573 D. o 59 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete cuchillos — Vapor Keresasfa — Paquete 2520 — Fecha de entrada Agosto 13 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete hevillas — Vapor — Keresasfa — Paquete 2620 — Fecha de entrada Agosto 13 1920.

El Jefe

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1881 A. o 1573 D. o 56 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete medias — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete tornillos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete bulones — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tej. algodón — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tej. algodón — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete lana — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete lana — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. correas alg. — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 pieza máquinas — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete bronce — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 trampa de hierro — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete discos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. discos rotos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 9 faroles — vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 para-brisas auto — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. estuches auto — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. cadenas de cordón — Vapor Westerner — Paquete 4053 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. cerraduras — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

El Jefe

v-2 febrero

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Abelino Castelli, y a todo el que se considere con derecho a piezas de mármol marca S. A. Secuestradas al pretenderse su introducción clandestina a plaza para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 22—T—1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto debiendo considerarse el caso en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios Enero 9 de 1922.

El Jefe.

v-19 enero.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don William Coffig y a todo el que se considere con derecho a (1) un cajón conteniendo máquinas para desnatar leche marca «Rheinmetall», para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 713—S—1921 que se tramita ante la Oficina del suscripto bajo apercibimiento de dictarse resolución sin dicha diligencia si no se compareciese en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios Enero 9 de 1922.

El Jefe.

v-19 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Pablo Vallejo, o a su representante legal para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese, en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 69.78 m/n, que el primero adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello, valor de $ 5. m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921.

v-20 enero.

General de la Nación se cita y emplaza a doña María Guaresti, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 83 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de servicios de una mercadería arrojada a los vaciaderos públicos por ser inapta para el consumo; debiendo además presentar en la Secretaría de la sitada Repartición un sello valor de pesos 11 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza a las sucesiones de los señores, Mayor de Administración Enrique M. Barbosa y Capitán Manuel Ferradaz, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación las siguientes sumas, que adeudan al Fisco, en concepto de pasajes que les fueron otorgados, por intermedio del Ministerio de Guerra, a los extintos nombrados y a cuenta de sus haberes: $ 119,60 m/n. al primero y $ 100.67 m/n, al segundo; debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de la mencionada repartición, un sello, por cada parte, valor de $ 3. m/n. y $ 4. m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza al señor Juan G. Hogberg para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra a responder por sí o apoderado de un cargo que se le ha formulado por expediente Nº 6088-H-921, con motivo de la comisión que le fuera encomendada en el año 1907 por el Departamento de Agricultura para la instalación de nuevos colonos finlandeses en el territorio de Misiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza al señor Arnaldo Barinotto, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra por sí o apoderado a responder de los cargos que se le formulan por expediente Nº 5021-M/921, en su carácter de Cónsul Argentino en el Havre; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza al señor Adolfo O'Gorman, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra por sí o apoderado a responder de un cargo que se le ha formulado en concepto de servicios extraordinarios de guinche y almacenaje por la Aduana de la Capital; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Samuel Sánchez Boado, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 11.51 m/n. importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco, en concepto de pérdida de nueve cajones de aceite mineral, en su carácter de empleado de la Aduana de la Capital; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 9 m/n. para reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v-20 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Federico E. Repetto, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 104.10 moneda nacional importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco, en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes en su carácter de Auxiliar de Administración; debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 21 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v-20 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Ezequiel A. Santamarina, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 145 m/n. en concepto de una máquina vizcachicida-hormiguicida que le fué entregada en préstamo por intermedio del Ministerio de Agricultura; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada repartición, un sello valor de 11 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Alvarez Reynolds, secretario.

v-20 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Luis Apaga, para que dentro de dicho término, ingrese en la Tesorería General, la suma de ($ 3.80 m/n.) tres pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, en concepto de pago de sellos de las letras de Tesorería Nos. 36101 y 36104, contra el Banco de Londres y Río de la Plata, debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de la Repartición, un sello valor de $ 6 m/n. por reparación de fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Alvarez Reynolds, secretario.

v-20 enero

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de esta Sección Judicial Juzgado Federal Concepción del Uruguay, Doctor Manuel Ruiz Moreno se cita, llama y emplaza a don Antonio D. Monterroso para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Dirección General de Ganadería sobre cobro de pesos por vía de apremio, proveniente de una infracción a la Ley 4155, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — C. del Uruguay, Noviembre 15 de 1921. — Cook, secretario

E-26 dicbre. S/pp. 1453 v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Simón Gutman, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1445 v-27 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Liberini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1921.

E 27 dicbre. s/pp. 1454 v-31 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Adolfo Casabal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente a don Julio Bernardo Guillarit, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de pesos por contribución territorial de un campo en el Territorio Nacional de la Pampa — Toay — bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes, para que lo represente en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 26 1921. — Hector Olmedo Cortés, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1460 v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jacobo Rietti (a) Diente, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1921.— Miguel Frías Padilla, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1461 v-7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Santos Bagni, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1463 v-7 febrero.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Cayetano Martínez, Rosa Flores de Martínez José María Rebello, Victoria Martínez de Rebello, Zacarías Rebello, y Teodora González de Rebello, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1462 v-7 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 21 de esta Capital Doctor Domingo M. Cremona, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o poseedor del terreno ubicado en la calle Coronel Díaz Nº 1635, para que comparezca a estar a derecho y abonar el importe y multa correspondiente, en el juicio que contra el que resulte dueño de ese terreno ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Territorial correspondiente a los años 1913 al 1920 inclusive, que tramita por ante el Juzgado del que suscribe bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes de los Tribunales de esta Capital. Buenos Aires Noviembre 22 de 1921. Domingo M. Cremona. - Juez de Paz.

E. 3 enero—S/p.p. 1456 —v. enero 20.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 21, de esta Capital, Doctor Domingo M. Cremona, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario ó poseedor del terreno ubicado en la calle Coronel Díaz Nº 1619, para que comparezca a estar a derecho y abonar el impuesto y multa correspondiente, en el juicio que contra el que resulte dueño de ese terreno ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la Contribución Territorial correspondiente a los años 1909 al 1920 inclusive, que tramita por ante el Juzgado del que suscribe, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes de los Tribunales de esta Capital. Buenos Aires Noviembre 22 de 1921. Domingo M. Cremona. - Juez de Paz.

E. enero 3-S/p.p. Nº 1457—v. enero 20.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Enrique Bonelli, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Diciembre 23 de 1921. J. Serrano. — secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. enero-3-S/p.p. Nº 1458-v. febrero 7.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Adolfo Casabal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a Don E. B. Madero para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de pesos por contribución territorial de seis chacras en Madero. Territorio Nacional de La Pampa— Toay, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes, para que lo represente en rebeldía. Buenos Aires Diciembre 26 de 1921. Héctor Olmedo Cortés.- secretario.

E. enero 3-S/p.p. Nº 1459—v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Pando, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1446 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Benítez Cáceres, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1447 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Rodolfo Arias, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1448 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Carlos Bogner, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1449 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Alfredo Corradini, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1450 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Tito López o Exelcior Juan López o Juan Exelcior López, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1451 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Jalife, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1452 v-27 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Casagrande comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, y si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires Diciembre 15 de 1921.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano Palacio de Justicia, tercer piso.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 19 diciembre s-pp Nº 1434-v 23 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel P. Malbrán

se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a don Eliseio Hospital, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre .... de mil novecientos veintiuno. — M. Frías Padilla, secretario.

E-22 dicbre. S/p.p. 1442 v-26 Enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García Collazo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Alfredo Barrionuevo Secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre ... de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-22 dicbre S/p.p. 1443 v-26 Enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Dr. Arturo L. Dominguez, se cita a María Esther García para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1921. — E. Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-22 dicbre. S/p.p. 1444 v-26 Enero.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Estebau Lezcano, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por infracción al art. 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local de Juzgado, Palacio de Justicia planta baja, sobre Tucuman. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1921. — P. M. Coghlan, secretario..

E-21 dicbre. S/p.p. 1438 v-25 Enero.

Por disposición del Señor Juéz de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. Verner, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. —

Luis I. Gomez Tolosa, secretario.

E-21 dicbre. S/p.p. 1440 v-25 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacion del prescente a Alfredo Serio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 15 dne 1921.

Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 17 dcbre. S-pp. Nº 1433 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Mal brán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alvaro Linares, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Diciembre de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-28 dicmbre S/p,p, Nº 1455 v-1º fbró

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Caufman, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1921 Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — Luis I. Gómez Toloza, secretario

E 17 dcbre. S-pp. Nº 1431 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Tomás M. de Fuentes por quiebra; Natalio P. Basso por quiebra y Angel J. Cristóbal por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 17 dcbre. S-pp. Nº 1432 v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor Roberto Bunge, se cita llama y emplaza por el término de seis meses, durante treinta publicaciones a cinco por cada mes, contadas desde la primera publicación del presente, a don Higinio Morales Santamarina, haciéndole saber a los efectos de que hubiere lugar, que por la Secretaría del que suscribe, se ha iniciado juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Diciembre nueve de 1921. — Manuel A. Marini, secretario.

E.16 enero S-pp. Nº 1130 v-20 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Manuel Fernández bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Carlos A. Mansilla secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

E. 5 enero-S/p.p. 1464 v. 9 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Linares para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Tercer piso. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. Capital Federal, Enero 3 de 1922.— Luis A. Bianchi, Secretario.

E. 5 enero-S/p.p. 1465 v. 9 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Raúl Bilinsky, acusado de defraudación, Miguel Casco, acusado asalto, robo y lesiones, Máximo Elldorf, Cristo Tchocomsky y Juan Prenci, acusados de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Buenos Aires, Enero 5 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

E- enero, 9 s / p.p. 1466 v- 11 febrero.

Ministerio de Marina

Por disposicion del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente E. 16.247, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la publicación del presente edicto, a todos les que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula hallada abandonada por el vecino Alejo Benitez, domiciliado en Esquina, en el Arroyo Sauce, jurisdicción de la Sub-prefectura local, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 6.80 metros, manga 1.70 metros y puntal 0.61 metros. Tiene 14 pares de curvas de algarrobo, forro de cedro, popa de espejo, y proa derecha.

Los intaresados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablaar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Diciembre 15 de 1921. — A. A. Nieva, Oficial Mayor.

v-21 enero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B. 13.893 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Bermejo, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.00 mts. Manga 1.39 mts. y puntal 0.17 mts. de 8 pares de curvas, 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a uno de sisal delgado, como de un metro de longitud cada uno. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Enero 4 de 1922.— A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v. 10 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contra-almirante Juan I. Peffabet, en el expediente G. 16163, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada el día 18 de Noviembre ppdo. por el pescador Alejandro Grifi en el río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas dimensiones y características son las siguientes casco de madera, dos tacos, diez pares de curvas, cuatro toleteras, tres bancadas, de estribor a babor y una a ambos costados, un par de remos de 8 pies, pintada en su interior de colorado y exteriormente de ese mismo color y negro, Eslora 6.15 metros, manga 1.75 metros y puntal 0.41.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos. — Reconquista 281, Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-30 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula hallada abandonada el día 10 de Noviembre ppdo. a la altura del Km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco y negro e interiormente de blanco y verde, casco de pino tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.

Los intaresados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Diciembre 15 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-21 enero.

Ministerio de Agricultura

Pago del Canon Minero de 1921.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geologia e Hidrología, se hace saber a los dueños de minas de jurisdicción Nacional, que adeuden el canon del año 1921, que el día 23 de Febrero próximo vence el término fijado por la Ley 10.273 para que puedan hacerlo efectivo sin que las respectivas concesiones caigan en la sanción de caducidad establecida por la misma. — Buenos Aires, Enero 9 de 1922. — Alfredo C. Biraben secretario.

v-28 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 84031
«O O NORTE»

Septiembre 21 de 1921. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2359.

E- 18 enero v-23 enero

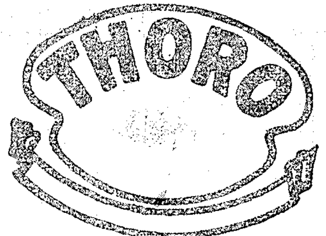
Acta Nº 84056



Septiembre 22 de 1921. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir artículos para limpieza, cepillos, brochas y pinceles, de la clase 14. — Aviso Nº 2398.

E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 84057



Septiembre 22 de 1921. — United Shoe Machinery Company Argentina — Para distinguir un líquido para limpieza, de la clase 14. — Aviso Nº 2397.

E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 77062

THORO

Septiembre 3 de 1920. — The Thoro Corporation. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa: de la clase 14 (modificada). — Aviso Nº 2324.

E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 77839
«STRACO»

Octubre 6 de 1920. — W. R. Grace y Cía. Argentina. — Para distinguir tarjetas, papel y demás artículos fotográficos de la clase 1 (substituída). — Aviso Nº 2393.

E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 82522
«LORELEY»

Junio 24 de 1921. — Angel Amaboldi. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16 (substituída). — Aviso Nº 2428.

E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 84030



Septiembre 21 de 1921. — Glaser hijos y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 2351.

E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 84002



Septiembre 19 de 1921. — Bodegas Bilbaínas, Sociedad Anónima. — Para distinguir coñac, de la clase 23. — Aviso Nº 2242.

Acta Nº 76642

E 19 enero v 24 enero.



Agosto 13 de 1920. — Luis Riera. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18 (modificada. — Aviso Nº 2371.

E 19 enero v 24 enero

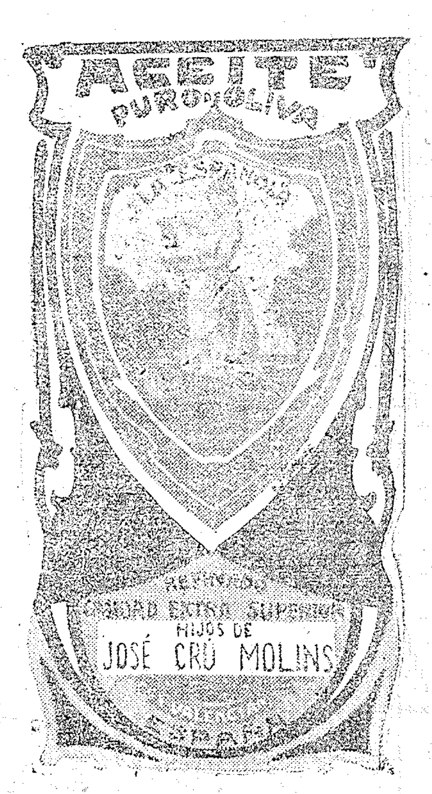
Acta Nº 78948



Diciembre 3 de 1920. — Mauricio Goldschmidt. — Para distinguir líquidos para limpiar metales y mármoles de la clase 14 (substituída). — Aviso Nº 7599.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 83129



Agosto 16 de 1921. — Hijos de José Cui Molins. — Para distinguir aceite de oliva de la clase 22. — Aviso Nº 1725.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84032
«HOWE»

Septiembre 21 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 2247.

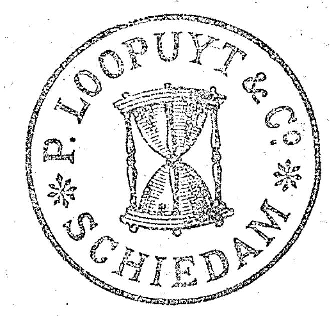
E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 84033
«HOWE»

Septiembre 21 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2246.

E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 84036



Septiembre 21 de 1921. — Blankenheym y Nolet's Distilleerderij. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2243.

E- 18 enero v-23 enero

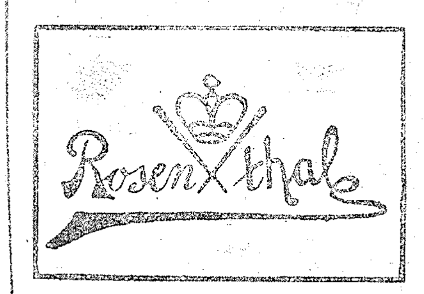
Acta Nº 84031



Septiembre 21 de 1921. — José Crespo Bru. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras, pizarras y otros materiales trabajados o tallados de la clase 3. — Aviso Nº 2361.

E- 18 enero v-23 enero

Acta Nº 84004.



Septiembre 19 de 1921. — Merck y Cía. — Para distinguir porcelanas, lozas mayólicas, artículos de cristal y tierras cocidas de la clase 9. (corregida) Aviso Nº. 2130.

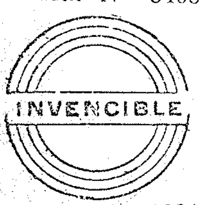
v-23 enero.

Acta Nº 84082.
«PATRIA»
Septiembre 23 de 1921. — Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 2405.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84086.
«GANULLI—GANULY»
Septiembre 24 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2413.
E 19 enero v 24 enero.

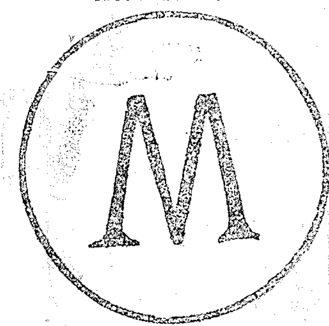
Acta Nº 84087.
«GANULLI—GANULY»
Septiembre 24 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2414
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84088.



Septiembre 26 de 1921. — Juan A. Rasetto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia. objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, fotografiados y similares; de la clase 19. — Aviso Nº 2368.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84089.



Septiembre 26 de 1921. — Emilio Wüthrich. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2366.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84092.
«INDUS»
Septiembre 26 de 1921. — Pablo Kress y Cía. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2420.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84093.
«MILAMORES»
Septiembre 26 de 1921. — José B. de San Martín y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2432.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84094.
«VIÑAFLOR»
Septiembre 26 de 1921. — José B. de San Martín y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2433.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84096



Septiembre 26 de 1921. — Pedro R. Taltavull. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2424.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84038



Septiembre 21 de 1921. — José Crespo Bru. — Para distinguir metales en mazas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos, residuos y piezas para construcciones metálicas de la clase 4. — Aviso Nº 2360.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84039



LA TOSTADORA

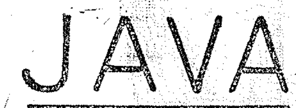
Septiembre 21 de 1921. — Sáint Martín Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2284.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84040



Septiembre 21 de 1921. — Falulah Paper Company. — Para distinguir papel. cartulina y papel para litógrafos, avisos y similares. todos con superficies cubiertas de la clase 18. — Aviso Nº 2285.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84041



Septiembre 21 de 1921. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 2286.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84042



REGISTRADA
EL PENSADOR

Septiembre 21 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2289.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84043



REGISTRADA
EL PENSADOR

Septiembre 21 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2290.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84044
«PROTOMIN»
Septiembre 21 de 1921. — Sociedad Anónima Mattaldi Simón Lda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2325.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84046

SIEMENS & HALSKE

Septiembre 22 de 1921. — Siemens Schuckert Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 2383.
E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84048

Williams'
Holder
Top
Shaving Stick
THE J.B. WILLIAMS CO
GLASTONBURY, CONN.
U.S.A.

Septiembre 22 de 1921. — The B. Williams Company. — Para distinguir jabones en general; de la clase 16. — Aviso Nº 2271.
E 19 enero v 24 enero

Acta Nº 84049



Septiembre 22 de 1921. — Bliss, Fabyan y Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2272
E 19 enero v 24 enero

Acta Nº 84050
«CONDE»
Septiembre 22 de 1921. — W. Heckman. — Para distinguir telas tejidos en general, tejidos de punto mantelería, lencería. de la clase — Aviso Nº 2392.
E 19 enero v 24 enero

Acta Nº 84051



Septiembre 22 de 1921. — Lucía Rafael. — Para distinguir pinturas colores y barnices en general; de la clase 10. — Aviso Nº 2386
E 19 enero v 24 enero

Acta Nº 84054



Septiembre 22 de 1921. — United Shoe Machinery Company, Limited. Para distinguir artículos para aplicación de tintas y pinturas, cepillos brochas y pinceles; de la clase 10. Aviso Nº 2399.
E 19 enero v 24 enero

Acta Nº 84055

CLIMAX

Septiembre 22 de 1921. — United Shoe Machinery Company, Limited. Para distinguir artículos para aplicación de tintas y pinturas, cepillos brochas y pinceles; de la clase 10. Aviso Nº 2396.
E 19 enero v 24 enero

Acta Nº 78913

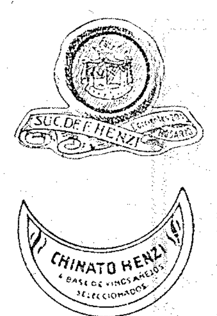


Noviembre 30 de 1920. — José Ysern. — Para distinguir azul de lavar en general de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 6125.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84034





Septiembre 21 de 1921. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general de la clasó 23. — Aviso Nº 2245.

E 19 enero v 24 enero.

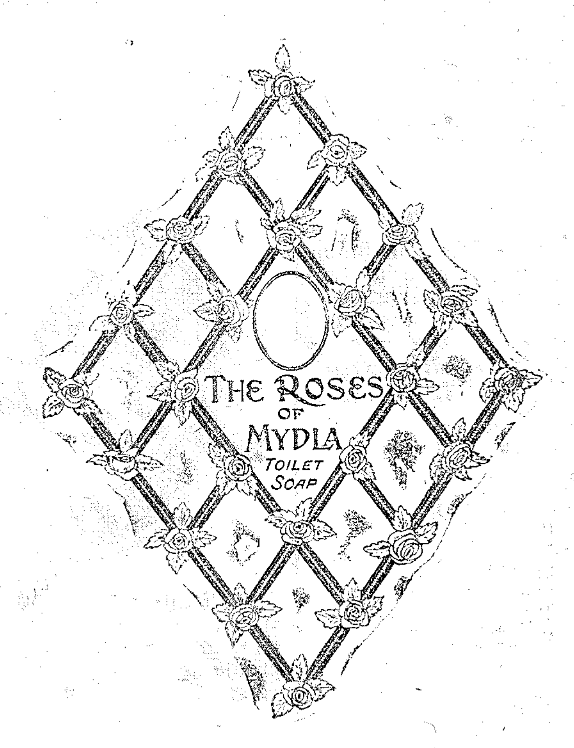
Acta Nº 84035

Schäffer & Budenberg

Septiembre 21 de 1921. — Schaffer y Budenberg G. m. b. H. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, cientíticos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 2244.

E 19 enero v 24 enero.

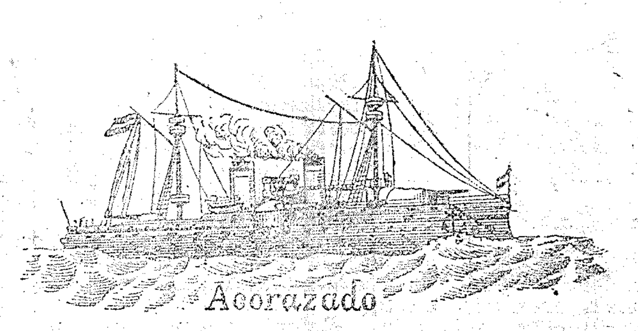
Acta Nº 84045



Septiembre 21 de 1921. — Alfredo J. D'Onofrio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombre-rería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16 — Aviso Nº 6111.

E 19 enero v 24 enero.

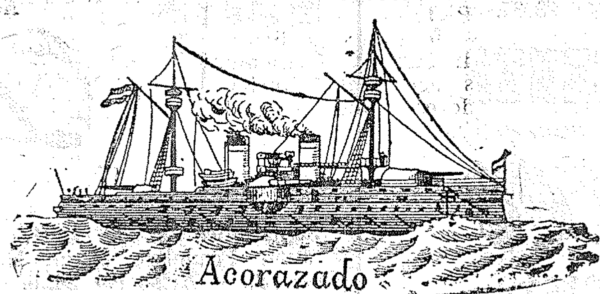
Acta Nº 84079



Septiembre 23 de 1921. — Villamil Gutiérrez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2417

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84080.



Septiembre 23 de 1921. — Villamil Gutiérrez y SCía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2416.

E 19 enero v 24 enero.

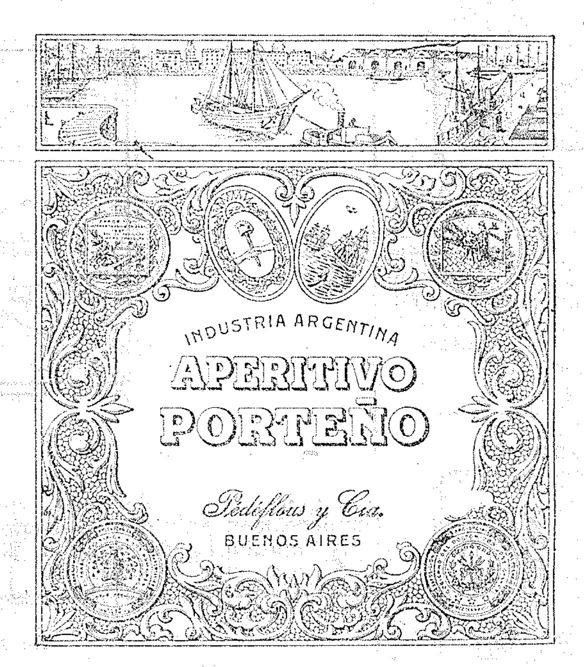
Acta Nº 84081



Septiembre 23 de 1921. — Cremaschi Hnos y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 2404.

E 19 enero v 24 enero.

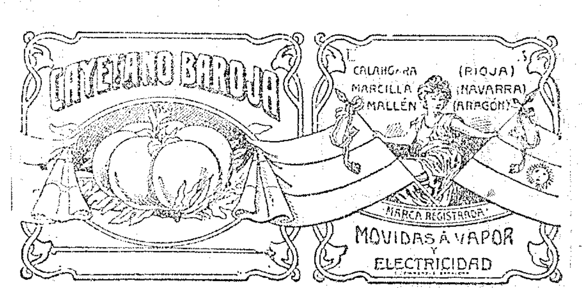
Acta Nº 84083



Septiembre 23 de 1921. — Pedeflous y Cía. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Aviso Nº 2406.

E 19 enero v 24 enero.

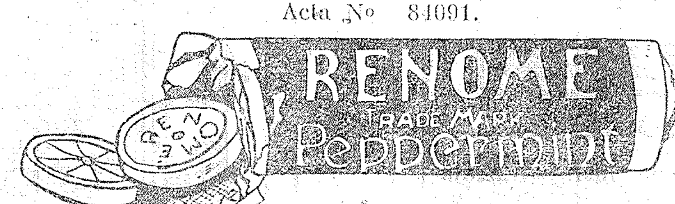
Acta Nº 84090.



Septiembre 26 de 1921. — Cayetano Baroja. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2367.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84091.



Septiembre 26 de 1921. — Gregorio Litrin. — Para distinguir pastillas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 2427.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 83087.

VICENZA

4108

SOCIETÁ
PER
L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA
ITALO AMERICANA
Buenos-Aires

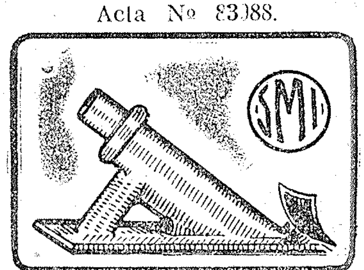


VEDETTA

Septiembre 16 de 1921. — Societé per L'Esportazione e per L'Industria Italo-Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2310

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 83088.

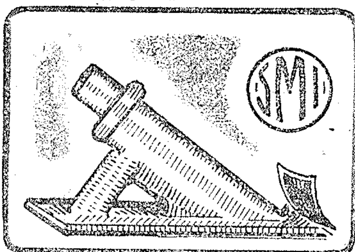


MARCA BOMBARDA

Septiembre 16 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 2315.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 83089.

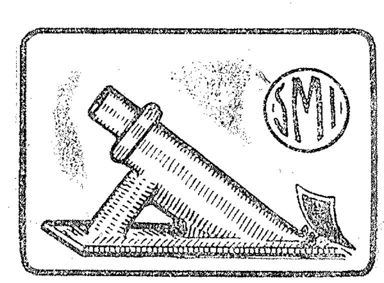


MARCA BOMBARDA

Septiembre 16 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2314.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 83090.



MARCA BOMBARDA

Septiembre 16 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 2313.

E 19 enero v 24 enero.

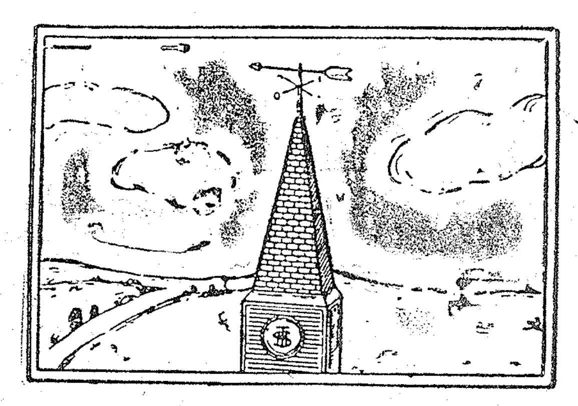
Acta Nº 84095.

La Mujer y la casa

Septiembre 26 de 1921. — Luis Augusto, Pablo Magne de La Croix y Juan Francisco Blach Neild. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso Nº 2426.

E 19 enero v 24 enero

Acta Nº 84064

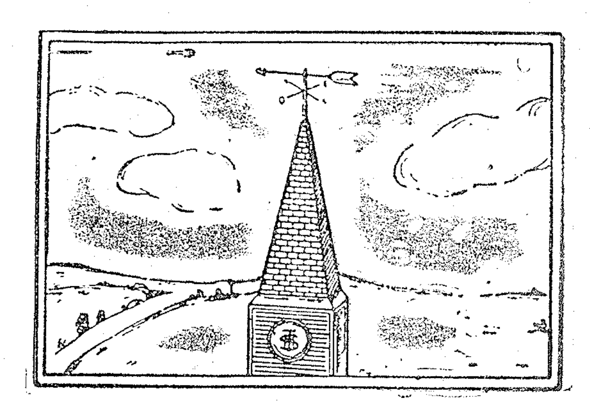


VELETA

Septiembre 23 de 1921. — TufikSarquis y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos depunto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2300.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84065.

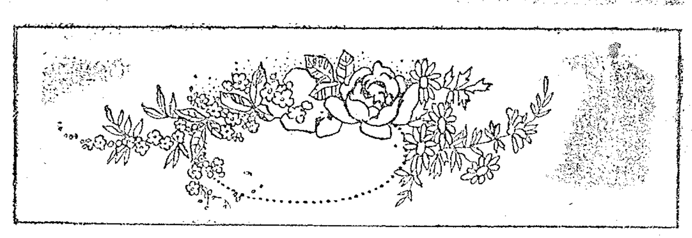


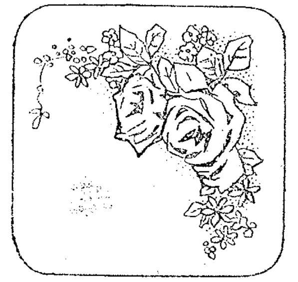
VELETA

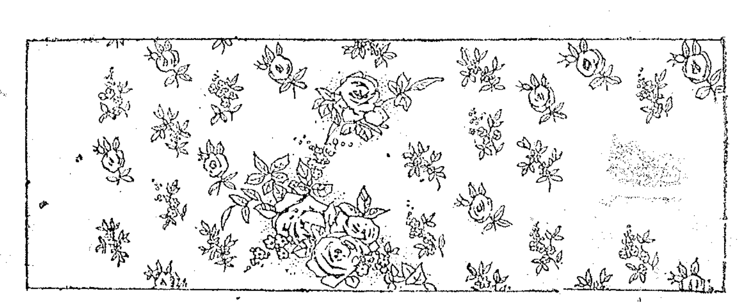
Septiembre 23 de 1921. — TufikSarquis y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2301.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84071







Septiembre 23 de 1921. — López y Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombre-rería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2390.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 83091.



Septiembre 16 de 1921. — C. F. Heyde G. m. b. H. — Para distinguir pomadas y líquidos en general para limpiar cueros y calzados; de la clase 14. — Aviso Nº 2309.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 83093.

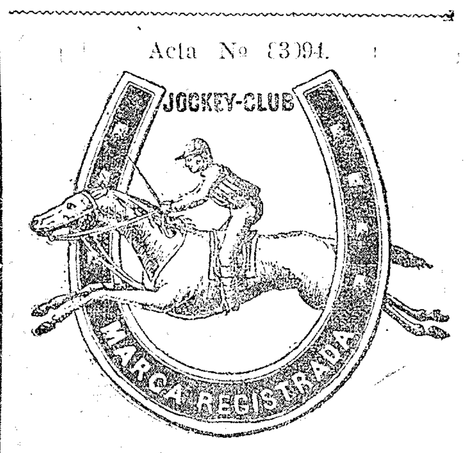


MONTE LIBANO

Septiembre 19 de 1921. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2328.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 83094.



Septiembre 19 de 1921. — H. Levy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2235.

E 19 enero v 24 enero.

Acta Nº 84062

EMPRESA
LA MERCANTIL

Septiembre 23 de 1921. — Francisco Mira Ayala. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería pasamanería bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2327.

E 19 enero v 24 enero.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspín Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA